

ACTA N° 196-2020

**ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Presidente Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Regidora propietaria
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Regidor propietario
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente en ejercicio
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Mainor Granados Agüero	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señor Johan Villegas Campos	Vicealcalde Municipal
Srta. Laura María Naranjo Castillo	Secretaria Municipal a.i

**AUSENTES:**

Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Vicepresidenta
Señor Oscar Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señorita Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente

**Asistentes por invitación:**

El ing. Jaime Salazar Sánchez, Gerente de Coopecerroazul R.L.  
 El Sr. Isidro Salazar R, representante de la Junta del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L.  
 El Sr. Miguel Brenes Diaz, representante de la Junta del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L.  
 El Sr. Orlando Madrigal, representante de la Junta del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L.  
 El Sr. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente de la Junta del Consejo Administración de Coopecerroazul R.L.

**Otros asistentes:**

Sr. Everardo Guerrero E., Visitante

**Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado**

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Rodrigo Baltodano Peralta, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas N° 195-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara sindicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

## **ARTICULO I** Orden del día

## **ARTICULO II** Juramentaciones y Audiencias

Presentes los señores, el ing. Jaime Salazar Sánchez, el Sr. Isidro Salazar R, el Sr. Miguel Brenes Diaz, el Sr. Orlando Madrigal y el Sr. Juan Miguel Alvarado Alvarado, todos miembros de la Junta del Consejo Administración de Coopecerroazul R.L.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, hoy tenemos la visita del ingeniero Jaime Salazar Sánchez, gerente de Coopecerroazul, es la única audiencia que hay si tuviera por ahí le agradezco que lo hagan pasar.

El ing. Jaime Salazar Sánchez, Gerente de Coopecerroazul R.L, menciona, buenas tardes compañeros de la Municipalidad, señor Alcalde y señor Presidente Municipal, primero que todo agradecer que nos hayan recibido a Coopecerroazul R.L, nosotros pues tenemos muchísimo que comentar y tomamos la decisión como gerente y como consejo de administración de venir a la Municipalidad, porque hemos estado un poco preocupados con el desarrollo que tiene nuestras comunidades, que tiene nuestro cantón, nuestras familias y las organizaciones.



Yo quiero empezar y antes de presentar a los compañeros del Consejo de Administración, quiero comentar qué mi decisión de venir acá y hacerme acompañar por el Consejo, radica en que tuvimos que atender una empresa Japonesa que nos compra café de hace 4 años y yo le explicaba que cada día había dificultad para mantener la parte comercial, entonces él me decía ¿Por qué?, yo le dije mira, antes éramos más, la tierra era más importante porque no la ocupaban y ahora somos menos, y me dice ¿cuántos menos somos?, ¿don Edwin, cuánto menos somos?, entonces me dice el Japonés que son muy estructurados, me pone un correo y me dice, ¿Cuántos menos son, cuando son una cooperativa? y empecé a investigar, en el año 70, nueve años después que nació la cooperativa, en el distrito de Porvenir, éramos 2558 habitantes, hoy somos 7041 habitantes y eso es muy impactante, entonces es un tema de desarrollo comunal, que tenemos que tratarlos entre todos, trasciende la importancia de la cooperativa, trasciende la importancia de la Municipalidad, trasciende la importancia de la comunidad y trascienden la importancia de la familia es un tema que tenemos que tomarlo entre todos, al final mientras arreglamos la aparte técnica si no la dejamos así y como histórico en el 70 en Porvenir era el segundo distrito más poblado de Nandayure, Carmona no era el más poblado, asido siempre Bejuco, Bejuco ha tenido como 5000 habitantes, en los años 70, 2500 estaba Santa Rita, San Pablo y Carmona, y luego Zapotal y hoy en día no sé los demás, pero Bejuco anda como en los 5000 igual

no ha crecido mucho siempre se ha mantenido, pero por lo menos no se ha explotado tanto y Porvenir con cuanto con un 28% y eso nos ha contado bastante el desarrollo del distrito, me parece importantísimo y antes de todo presentar o que se presenten mis compañeros, en realidad son mis jefes y son los dueños de la empresa y ellos han estado haciendo una tarea importantísima que hoy queremos que en media hora o menos es ver o por lo menos poder compartir lo que ha hecho Coopecerroazul, compartir lo que tiene que hacer Cerro Azul y Por qué es tan importante que organizaciones como Coopecerroazul, tengan la colaboración de la Municipalidad como Gobierno Local, sin el apoyo de la de la Municipalidad, sin el apoyo del Sector Agropecuario, difícilmente una organización que esté inmersa en una comunidad, en lugar de crecer más bien decrece y desarrollarse con proyectos productivos y eso que es lo que queremos compartir acá.

El Sr. Isidro Salazar R, representante de la Junta del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L, saluda, se presenta e indica, actualmente vivo en Hojancha, pero sin embargo me mantiene en pie el desarrollo de Nandayure y me gustaría venirme para Nandayure.

El Sr. Miguel Brenes Diaz, representante de la Junta del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L, saluda, se presenta y menciona, soy miembro del Consejo de la administración.

El Sr. Orlando Madrigal, representante de la Junta del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L, saluda, se presenta y comenta, gracias por atendernos, soy productor de cítricos y vivo en Porvenir muchas gracias,

El Sr. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente de Junta del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L, manifiesta, muy agradecido que nos estén atendiendo hoy aquí, en realidad que siento que es una necesidad que de que se debe formar equipo con la Municipalidad de Nandayure, para tener más progreso, en realidad las opciones de empleo como dice Jaime, ahora no es que somos menos es que la gente a emigrado muchísimo e incluso nuestros hijos están emigrando, entonces nuestra preocupación y eso nos trae hay aquí.

El ing. Jaime Salazar Sánchez, Gerente de Coopecerroazul R.L, menciona, gracias compañeros, pero en realidad les voy a explicar, esta presentación la hicimos para ustedes, lástima que no pudimos proyectarla, pero algo se ve, aquí venimos somos del cerro todos nos conocen, somos Coopecerroazul, ahí está ese cerro bellissimo, es un cerro super lindo, grande, es mucho más lindo que Monteverde y Monteverde es uno de los sitios más visitados del país, todos me conocen creo, Jaime Salazar para servirles.

**Cooperativa Coopecerroazul R.L.**

Fecha: 1961  
 Actividad principal: Comercio, I+D+i, Servicios  
 Miembros: 100 asociados  
 Área de influencia: Todo el Cantón de Nandayure  
 Área de Producción: Zona Alta de Nandayure, Zona Alta de Hozancho



**Estructura de Coopecerroazul R.L.**

Creada por ley de la República (Ley 9-91-71)  
 Asamblea General de asociados: 100 asociados y 20 representantes  
 Consejo de Administración: 7 representantes (2 suplentes)  
 Comité de Vigilancia: 3 Miembros  
 Comité de Educación y Desarrollo Social: 3 miembros  
 Nandayure, Ecuador



**Área Comercial Coopecerroazul R.L.**

Catmona: Ferrería y materiales de Construcción: inactivos: 45 años de presencia  
 Hozanco: Ferrería y Materiales de Construcción: 13 años de presencia  
 Porvenir: Insumos, Abarrotes, Ferrería y Materiales de Construcción: 49 años de presencia  
 Santa Rita: Centro de valor agregado y emprendimientos Casachua Blue Zone



La Cooperativa- Coopecerroazul, nacido en el 1961, el 14 de marzo de 1961, estamos cumpliendo ahorita entre 15 días, 59 años prácticamente somos la Cooperativa que sobrevive de esa época y estamos muy contentos por eso, ya desde ahora me imagino que la gente del Consejo de Administración me va a dar la orden de que el próximo año la celebración del 60 aniversario, sea celebrada por todo el cantón y por todos ustedes, porque nosotros vamos a demostrar que somos parte de Cantón, no solamente somos del Cerro,

sino somos los de Nandayure, las actividades actuales estamos en comercio, tenemos café, tenemos cítricos y tenemos servicio, una membresía de 104 asociados y estamos en zona de influencia en prácticamente todo el cantón de Nandayure y la zonas de producción, ojo con esto es importante hemos logrado estar en la zona alta de Nandayure y también ya estamos en la zona alta de Hojancha, Nandayure se ha extendido hasta la zona alta de Hojancha, muy contento por eso normalmente Hojancha es más progresista en la parte de Cooperativas, en la parte de cítricos y de café, pues ahí hemos tenido que cubrir la parte alta, de Hojancha, Monteromo, Guacas.

### Cítricos en Coopcerroazul R.L.

Segunda actividad productiva en la zona  
 200 productores participan de la actividad  
 Zonas de producción en Nandayure, Hojancha y Nacoya  
 Mercados, intermediarios y Walmart  
 Banco de semillas, Invernadero, planta de empaque, producción, compra y comercialización



Esa Fotografía es ahí yendo para Guacas, las cooperativas son creadas por ley, igual que las Municipalidades, tiene una asamblea general de Asociados que se reúnen, al menos una vez al año, hoy somos 104 asociados y es el máximo órgano, son productores muy sencillos, son productores humildes, muchos llevan 40, 50 años de ser Asociados y son todos pequeños productores de café y de naranja, el Consejo de Administración son 7 propietarios y dos suplentes, aquí hay un buen grupo del Consejo de Administración, tenemos un comité de vigilancia que es como auditoría interna que son tres miembros de Consejo de administración y tres miembros del Comité de vigilancia y tenemos un comité de Educación en todo sea que son 3 miembros, que es lo que se encargan de capacitar a los a las comunidades y a los señores asociados y también a los que Trabajamos como colaboradores en la Cooperativa y tenemos la obligación hacer una auditoría externa, todos los años que nos revisan nuestras funciones en la parte económica y aparte de procesos, por cierto uno de los más viejos de trabajar en la Cooperativa es el compañero de ustedes, el señor Ulises, ya casi se pensiona, para nosotros el área comercial es muy importante, empezamos desde que nacimos con un área comercial, hoy tenemos Carmona que es una ferretería y también una área de construcción e insumos agrícolas, tenemos más de 45 años de presencia posiblemente sean 50, 40, 45 de presencia, es importante todo el tiempo ha estado la Cooperativa, ahí estuvo ahí cerca donde estaba el Gollo, en Bejuco pusimos una ferretería hace 13 años, cuando Bejuco, ¿don Rigo, crecía? y crecía muchísimo, después de que pusimos la ferretería nosotros en Bejuco, don Esteban puso ferretería, luego otra mini ferretería, hoy nos quedamos solos y vendemos menos de la mitad de que vendíamos cuando estábamos los tres, para que vean ustedes como se ha parado la economía en el cantón, escuchen en el 2009 o en el 2006 empezamos, en el 2009 vendíamos \$ 340.000.000 millones, como en el 2010, estaba Cerroazul, Esteban y donde Reynaldo que tenían una ferretería, hoy estamos solos y no vendemos ni la tercera parte de cuando vendíamos cuando estábamos los tres juntos, así está de parada la economía en la zona, en Porvenir tenemos insumos abarrotados, ferreterías materiales de construcción, ahí nacimos desde que inició la Cooperativa hace 59 años tenemos la parte comercial y en Santa Rita tenemos dos años de estar impulsando, ya casi está listo ya está listo el centro de valor agregado emprendimientos Cosecha Blue Zone, en Santa Rita o la importancia de la empresa.

### Café en Coopcerroazul R.L.

Actividad que le da origen a la Organización  
 Producción promedio 4000 toneladas por cosecha  
 Mercado equitativo en Asia, Europa, Estados Unidos y EE.UU.  
 Zona alta de Nandayure, Hojancha  
 Mercaderías, insumos, banco de café y exportación de café a los principales mercados



### Nuevas propuestas de negocios en Coopcerroazul R.L.

Unidad Regional Cosecha Blue Zone, productos de calidad y origen  
 Venta de café, punto de venta e insumos, empaques y distribución Regional (Nacoya)  
 Unidad de Insumos, Insumos para la agricultura y abonos Regionales  
 Punto de venta de insumos certificados y plantas ornamentales  
 Unidad de alimentos y abonos preparados con marca Cosecha Blue Zone  
 Emprendimientos de insumos y construcción de Fariñas Rústicas y Alternativas  
 Comercio y desarrollo de los negocios en San Rafael de Nandayure



Decía empresa rige desde que somos sus productores, igual que ustedes, gente muy humilde, gente nacida aquí o que se vino desde Alajuela y que hoy por hoy, tienen presencia de hace 45 años, en Carmona, Bejuco, Porvenir y ya casi en Santa Rita, ya ahorita vamos estar en los cuatro distritos de los totales de Carmona, la fotografía anterior es la ferretería que está en San

Francisco Coyote, para los que no lo conocen, hace como 30 años, nos metimos en cítricos aquí el señor Madrigal dijo que era productor de cítricos, no es productor de café, la cooperativa no es una Cooperativa de café, se ha diversificado, hoy tenemos café y tenemos cítricos, y los cítricos es la segunda actividad productiva de la zona, después de café y amenaza por dicha para los productores de naranja, ser la principal actividad, si consideramos la cantidad de productores de café, y consideramos la cantidad de productores de cítricos, los productores de cítricos nos superan por montones, pero por montones, pero en la actividad productiva, como la cooperativa que nació como de café, aun no entendemos que es la actividad principal, cerca de 200 productores participan de la actividad, solo en Porvenir, también tenemos productores en Carmona, San Rafael, Maquenco, en Vista de Mar, en Zapotal, y también nos extendemos para el lado de Hojancha, la zona productora de Hojancha y Nicoya, tenemos asociados en Nicoya, San Antonio de Nicoya, tenemos colocados en locales de intermediarios de hace un año, le vendemos a Walmart, es una las cadenas comerciales más grandes de América y en Costa Rica se mueve más del 50% de que son legumbres y frutas y nosotros estamos ahí siendo presente, tenemos proyectos de banco de yemas, invernadero, planta de empaque, producción, compra y comercialización y compra de cítricos, participamos en toda la cadena como cooperativa, aquí vemos una empacadora que está en el cerro, vemos un árbol aquí están dos compañeros Hugo Rodríguez y su señora empacando naranjas, que van directamente desde Cerroazul, con sello Cerroazul a Walmart, que están distribuidos en Maxi Pali, Pali y Walmart y no se en cuantos supermercados, que inclusivamente entre abril y mayo, la naranja que se consume en el país, sean producidas por los productores Cerroazul, como productores de ustedes como Municipalidad, este es un árbol producido en Vista de Mar el del centro, vean ustedes que naranjas es una preciosidad, lo produce Rosa Loria, una señora muy humilde y acá con un muchacho que está cosechando la naranja, vean ustedes está muy orgulloso, de lo que está haciendo con cítricos y nosotros también estamos orgullosos de lo que hemos hecho, obviamente estamos contentos con el café he con la naranja y estamos muy contentos con café es la actividad que le dio origen a la organización, producimos 4000 mil quintales de café, por año, tenemos mercados especiales, de café de calidad, en Asia, Europa, Estados Unidos, y aquí a lo interno de Costa Rica, Producimos en la zona alta de Nandayure, Hojancha, les voy hacer franco un 40% en Cerroazul y 60 % lo traemos de Hojancha y eso hay que revertirlo, hay que revertirlo, tenemos plantaciones, tenemos transporte, beneficiarios, exportación de acuerdo a lo que establece el ICAFE como ley, ya cumplimos con lo que establece ahí con el café, ahí vemos una foto muy bonita, a veces ustedes ven el Facebook y ven esas fotos, como la primera como la dónde está el perros, los sacos, la gente, el carrito y todo mundo me gusta y habla de que yo me acuerdo, yo me acuerdo, ¿cuál acuerdo, ni que ocho cuartos? aquí a 20 minutos estamos productores, esos productores de Quebrada Grande, he Luis Rojas, ¿el perro no sé quién será?, pero son estampas de nuestro cantón y que son gente que están produciendo y que necesita el apoyo, un canastito con café, es esa pancilla es de un productor de acá y esa fotografía dónde está el señor con el pelo blanco es un japonés, ojalá que no nos haya traído la Coronavirus, pero hace 22 días estuvo u 15 días estuvo en la empresa, es una organización que tiene cuatro a seis años de que viene de Japón a Cerroazul y de Cerroazul a Japón, sólo compran café de Cerroazul, solo compra café de Nandayure, me parece que eso es importante, ¡señor presidente!, que lo sepan y lo compartan y lo comunique, ahora bien eso es lo que hacemos, pero les decir a ustedes que no, nos está alcanzando, nadie en las familias actuales, en la economía actual, con las circunstancias que están pasando en nuestro país y en nuestra comunidades, nadie que haga lo mismo que se hacia hace 5 años o nadie que haga lo mismo que se hacia diez años o nadie que haga lo mismo que se hacia hace 20 años, le va alcanzar, menos a una Cooperativa, entonces nosotros estamos comprometidos hacer nuevos proyectos, impulsamos una marca, tenemos una marca que no es una marca de Cerroazul, esa es una marca del cantón y es para el cantón, Cosecha Blue Zone, nos costó un montón y topamos con mucha suerte y muchísima ayuda de Dios, porque ya Blue Zone, estaba patentado por gringos, por gente de San José, por gente de otras partes del país y ninguna marca, de la Zona Azul, en manos de productores de la Zona Azul estaba registrada, nosotros tuvimos la suerte de poder registrar Cosecha Blue Zone, es una marca sombrilla, para cualquier producto de la Cooperativa o cualquier producto que pueda producir un emprendimiento de Nandayure, producto de calidad y de origen, vamos a tener una tienda de Café que es un punto de venta e industria, tenemos ahí en Santa Rita ya construido, hay una inversión de más de €100.000.000 millón de colones, está construido local, y está el equipo comprado y pagado y para venta local y distribución regional y nacional, tenemos en el mismo punto, vamos hacer una línea de cítricos, que es el Jugo Natural, en venta local y distribución regional, también el punto hecho, tenemos ya la extractora de jugos, la marmita que es para pasteurizar el jugo y el cuarto frío construido, en ese mismo punto en Santa Rita, ¡En Santa Rita!

### Nuevas propuestas de negocios en Coopecerroazul R.L.

Plan Nacional de Agricultura

Convenio con el BNCB para dar crédito a Productores programa CAB

Convenio comercial y apoyo para el cultivo de café, con Zensho Holding, Japón

Convenio comercial con Chanel Frutosa, inversión en proyectos alternativos para escuelas



Punto de venta de viveros frutales, certificados y plantas ornamentales, cuando hablamos de certificados es porque ahí le van a llegar ya los señores y hay una cuestión que está amenazando a los cítricos que es una enfermedad bastante agresiva, que está afectando el sitio en el mundo HLB y yo no sé, si la Municipalidad está apoyando a los productores y dentro de las cosas importantísimas, tengo que hacer es que exista una organización que le entregue los árboles a los productores certificados, que van libres de enfermedad, es el mandamiento número uno para el control de HLB de que cualquier productor de que tenga que cambiar un árbol, o tenga que sustituir un árbol o tenga que sembrar un árbol nuevo, que ese árbol vaya libre de HLB y nosotros estamos en las condiciones de darlos, abemos 3 en estos momentos en el país, uno acá en Nandayure, que es Coopecerroazul que es de ustedes, hay uno en Atenas y otro en Acosta, en ese punto de venta, vamos a tener una tienda de artesanía, alimentos preparados con la marca Blue Zone y aquí quiero hacer hincapié, Cerroazul sabe hacer café y sabe hacer naranjas, pero artesanía no sabe, hay otra gente del cantón, en Bejuco, en Zapotal, Santa Rita, esta gente tiene espacio, nosotros le damos la marca, para que puedan vender sus productos en esa tienda, es una tienda que se abre en Nandayure, emprendimientos con iniciativas de consolidación de turismo rural y turismo activo, ya hemos empezado y hemos empezado dos veces, pero el proyecto de turismo que se nos ha caído dos veces también, por mal estado de la calle. Tuvimos compañero y que lo tomen en cuenta, tuvimos hace un año, una empresa que venía del Coco, se llama TICOFIA, ellos nos trajo como 15 grupos, el turismo da más del 100% de ganancia y antes de que arreglaran el camino de Carmona hasta Porvenir, dijeron no podemos ir, ya los carros no pueden ir me cobran un montón y ustedes saben y muchos de ustedes saben que muchos turistas anduvieron aquí, entraron voy a poner nombres espero que no sea malo y espero que no se infrinja la ley, entraron a la pulpería de Malo, a comprarse un fresco y pasaron ahí en el parque, entonces empezó el turismo, sin embargo el estado de la vía, que comunica al Cerro, donde están hoy las operaciones administrativas, la Cooperativa Cerroazul, no permite que la gente vaya, sin embargo con este punto, en Santa Rita que es del cantón y que es el punto donde pasa más gente, que viene del Aeropuerto Tobías Bolaños, que viene del Aeropuerto de Alajuela, que viene de otros países, gente que vienen, por el ferry y sale por acá, pasa por ese lado, por esa carretera y lo que queremos es sea una puerta del inicio de un proyecto de turismo que nos involucra a todos, pero no solo a Coopecerroazul, es un proyecto para Nandayure, es un proyecto para desarrollar a Nandayure, recuerden que ahí está y se lo voy a dejar picando a ustedes como Gobierno Local, ahí está la Cooperativa y hay 200 hectáreas, del INDER, en estos momentos están para hacer desarrolladas por gente de Nandayure y que ahí podemos ser muy inteligentes y muy sabios y poder desarrollar muchísimas cosas en ese proyecto que ahí está y en este momento tenemos una compra y desarrolla finca agrícola en San Rafael de Nandayure, en Maquenco en la finca de los Rojas, ahí nosotros estuvimos hace 4 años el gobierno tiene presupuesto para comprar 50 hectáreas para sembrar naranjas, en allí en San Rafael en la finca de los Castro, en Maquenco, esa finca yo tengo que venir porque mira a mí estos señores me van a mandar a desarrollarla, pero posiblemente la mano de obra va ser de Carmona, por eso la Cooperativa, no es del Cerro es de todos y es para todos, en este punto de ventas en estas fotos son actividades que hemos hecho ahí en Santa Rita, ahí está la Primera Dama de la República, ella recibió naranjas y recibió unas cosas por esa chiquita y después vemos la Primera Dama tomando jugo, esa maquinita de Jugo nos costó €14.000.000 de colones, es más no nos costó nos la dio el Ministerio de Trabajo en un promedio de €14.000.000 millones de colones y aquí están algunos de los compañeros del Consejo de Administración, ahí está el Ministro de Agricultura y está la Primera Dama, posando con mis jefes que son el Concejo de Administración y viendo como nos apoyan, para desarrollar la Cooperativa y para desarrollar el cantón, también participamos en un plan nacional del aguacate, la gente se ha fijado en Coopecerroazul, como la organización en Guanacaste que pueda hacer que la actividad de aguacate a nivel nacional tenga desarrollo y ya estamos en contactos, tenemos un convenio con el Banco Nacional ya firmado, con banca de desarrollo para ver qué estos productores entran

bajo un programa acá, que es Crédito Agrícola Rural, como ante la junta Rurales, atrás de la cooperativa, tenemos un convenio comercial y apoyo para cultivo de café, Cosecha Holding en Japón, esta empresa japonesa además que nos compra café, nos dio recursos para poder promover el cultivo de café y también tenemos un convenio importantísimo con la Empresa Channel, tal vez los hombres no nos suena el nombre Channel en Francia, pero de mujeres Sí, ¿verdad Marta?, es una de las empresas más importantes en el mundo en la fabricación de perfumes y el Channel tiene convenios con nosotros para producir esencias, ahí hemos estado detrás del Presidente ahora está muy convulsa parte política, pero en realidad no importa quién sea el Presidente, nosotros como cooperativa pues tenemos que trabajar con todo mundo y si hubiera ganado las votaciones la parte otro candidato ahí estaríamos, entonces nos toca hablar y negociar con don Carlos y con su Primera Dama para ir viendo, esa foto las tomamos ahí la parte central es en el Mercado Regional Chorotega, qué presidente aprobó el café nosotros y ahora cuando vienen acá nos dicen queremos que me den el café de Coopecerroazul, no toma más y ya en la Casa Presidencial están tomando Café, porque es café bueno, aquí échenle la culpa a Licho (Ulises) es el responsable, bueno y lo más importante nosotros ya como empresas de 60 años y ustedes como la mayoría pasan de 15 años, es importantísimo saber los estados o los indicadores financieros.

**Indicadores financieros Coopecerroazul R.L.**



Nosotros hemos estado durando ya 9 años en preparar la Cooperativa para el paso siguiente, no es fácil nosotros no improvisamos trabajamos todos los días fuerte, los señores del Consejo de administración ha tenido sesiones de trabajo largas y hemos logrado cosas importantes, hemos sacado a la Cooperativa en los tiempos de crisis, con crecimiento y hemos mejorado mucho los indicadores financieros, pues ahí pueden ver ustedes que en el año 2018 teníamos un activo por ₡1.300.000.000 millones es lo que vale la Cooperativa, para una empresa allá en el cerro es un montón de plata, si lo comparamos con una zona franca pues no es nada, pero estamos hablando de una empresa de 104 agricultores que vive arriba y que son pequeños producto, teníamos pasivos o sea por ₡743.000.000 millones y tenemos un patrimonio qué es lo que tiene la Cooperativa que es lo que diferencia entre lo que vale y lo que debe, de ₡558.000.000 y en el 2019 gracias a una estrategia de acción de pago y arreglos con el INFOCOOP, que era nuestro mayor proveedor, bajamos un poquito sí, y los activos a ₡1.100.000.000 millones, pudimos lograr bajar los pasivos, las deudas de ₡743.000.000 a ₡300.000.000 millones, vea usted el bajonazo de pasivos y tenemos un patrimonio de que pasamos de ₡558.000.000 a 797.000.000 millones, pagamos deudas, señor presidente y quedamos mejor posicionados de la Cooperativa de Nandayure, la Cooperativa de 60 años que tienen ustedes y que tenemos nosotros y que yo tengo el honor de administrarla hace 20 años su fotografía financiera es muy pero muy positiva, su apalancamiento financiero es muy positivo.

**Indicadores financieros Coopecerroazul R.L.**



El endeudamiento es lo que veíamos, en esos años se quedaron cortos tenemos mapeado más o menos 40 años, en el 2003 está comparativa tuve una deuda 96%, me recuerdo ahí estaba Minor Ramón, en el Consejo de Administración, en aquel tiempo estuvo el exalcalde aquí, Luis Gerardo Rodríguez, Licho (Ulises) Colaborando y la mayoría que están ahora, Juan Miguel estuvo en el Comité de educación, aquí les traigo un histórico del endeudamiento de la Cooperativa del 2011 al 2019, 58%, 56%, 58%, 58%, 59%, 60% y 61%, en los últimos dos años en lugar de empeorarnos hemos mejorado muchísimo la parte de endeudamiento y tenemos un endeudamiento de un 27.38%, ojo les decía Cooperativa 60 años, agrícola, metida en el campo rural y que formamos mucha, es más estuvimos antes casi de ser cantón esto y estamos muy contentos y muy orgullosos de donde hemos llegado y lo que hemos logrado, eso estamos vivos, estamos con activos, estamos con proyectos y estamos sin deudas, ¿qué es y para qué estamos aquí?, no estoy rajando, porque todavía no he hecho la parte difícil, yo no sé ustedes han sentido últimamente, pero no hay plata y no hay negocios y yo que tengo tanto tiempo y que estos me pagan casi por andar en la calle, viendo a ver cómo me la juego, he estado aquí Nandayure centro, en Carmona Centro he estado aquí, los viernes a medio día o en la mañana, los sábados, los domingos, los lunes y cada día hay menos movilización, nosotros en el 2009, Coopecerroazul en el 2009 en el Almacén que está ahí, señor presidente vendimos \$ 540.000.000 millones de pesos, en el 2019 vendimos \$300.000.000 millones de pesos o menos, o sea la mitad, mucho de nuestro cliente se hizo viejo se fue y mucho del cliente actual de la gente vive en Carmona iban a comprar a Nicoya, es un cuento que ustedes conocen y que me imagino que como Municipalidad analizan aquí todos los días de la problemática, entonces ¿a qué vengo acá? ¡Edwin y compañeros!, a decirles que vamos a ocupar para proyectar la Cooperativa, 50 años más, vamos a ocupar el apoyo de la Municipalidad y vamos a ocupar el apoyo del MAG, del INDER, del IMAS, de PROCOMER, del ICAFE y el apoyo de todos, no solamente las organizaciones salen solas, sino que tenemos que apoyarnos todos, entonces tenemos que dar una mano y apoyarnos todos, que le damos nosotros a la Municipalidad o al cantón y discúlpennos si lo que voy a decir usted no comparte, pero le damos un nombre y ustedes igual que yo tienen que sentirse orgullosos de la Cooperativa que tienen, hace 20 años le dimos a 14 parceleros finca a través de la Cooperativa, el suegro de Jiménez nos lo vendió y ahí tenemos un pueblo, le hemos inyectado vida a un pueblo, Gracias a Cooperativa y ustedes tienen que interesarse por eso, en Coyote se quejan por caro, pero se fueron las dos ferreterías y quedamos nosotros y nos pide para el tope y a veces no tenemos para el tope pero le damos, y somos de Coyote y ahí estamos ¿Rigo cierto?, ahí estamos brazo a brazo en Coyote, entonces quiero contagiar venir y decirles Coopecerroazul es de ustedes también, si ustedes tengo la fe de que ustedes lo vean así, no estoy diciendo que sea así, pero si no es así, nos damos la mano y seguimos adelante, todos ustedes son muy nuevos, pero si ustedes me piden a mí las actas y aquí está Licho (Ulises) que es el más viejito, las actas de hace 20, 30 o 40 años Coopecerroazul prestaba plata, para arreglar el tractor de la Municipalidad, Coopecerroazul tenía un fondo de caminos, para arreglar los caminos vecinales, Coopecerroazul había partidas para comprar diésel, ¡cierto o no! ayudábamos, pues ahora yo sé que ustedes tienen dificultades, pero sé y he estudiado un poquito, la Municipalidad y sé que tienen enorme potencial para ayudar, no a Coopecerroazul si no al cantón y la producción nacional, entonces nos damos la mano y empujamos juntos sólo así salimos juntos, solamente trabajando juntos, ni la Municipalidad sola, ni el Centro Agrícola solo, ni la Cooperativa, ni los agricultores, ni los empresarios, solos en Nandayure salen, tienen que estar todos juntos, para sacar cuentas y sacar posibilidades, sólo como anécdota, hace poquito me tocó estar en Corea del Sur y por suerte porque no estaba planeado, me tocó atender al Secretario y se llama la unidad de Alcaldes de Corea y ahí enormes oportunidades a través de la Municipalidad y tiene que ser a través de la Municipalidad y ellos tienen un montón de Coreanos, tienen 100 Coreanos 50 Coreanos en la capital y tienen plata por montones, invierten el 25% de presupuesto en el ejército, su política no es el ahorro es el gasto y ojo verdad, están llenos de Coreanos y no tienen árboles y yo les decía, “usted no tiene árboles yo tengo” y tienen Coreanos, tienen plata y ocupan árboles y yo no tengo ni gente, ni plata, pero tengo muchos árboles en Nandayure, me decían “sí, pero tiene que ser a través de la Municipalidad” entonces ahí hay un montón de espacios, de cómo resolver esos puentes, para alcanzar el éxito, nosotros tenemos el potencial en Nandayure, para alcanzar el éxito y aquí le he dado varios tip, de las posibilidades y termino con esa filmina.

#### Acciones urgentes para Coopecerroazul R.L. / Municipalidad Nandayure



La intención de hoy de la Coopecerroazul, es decirles a ustedes, gracias por atendernos, pero nosotros somos parte de ustedes y ustedes son parte de Coopecerroazul y son parte de todos los que estamos acá, hemos

hecho la cosa muy bien, la Cooperativa ha hecho las cosas bien, pero vamos a ocupar fortalecer los proyectos; Cómo vea por ejemplo a través de la Municipalidad se puede hacer muchísimos proyectos que ayudan a los productores y a las organizaciones, a través de la Municipalidad yo como gerente y por política del Consejo, con un acuerdo de la Municipalidad, señor presidente, donde diga que ustedes apoyan los proyectos a la cooperativa y que se va a comprometer a trabajar, con los proyectos de la Cooperativa y las demás organizaciones del cantón, que por si tienen que hacerlo, yo puedo ir a las diferentes instituciones del estado, junto con el Consejo para hacer músculo político, para hacer proyectos que generen acá, le voy a contar la historia y no sé cuánto tiempo tengo, ¿Cuánto me queda o ya no tengo tiempo? Licho (Ulises), jokay!, les voy a contar la historia de lo que me ha pasado y porque es tan necesario hacer equipo, nosotros como Coopecerroazul, solo lo que hemos impulsado la naranja en la Península de Nicoya, Nandayure tiene como el 50% de naranja, de la cadena de la Península de Nicoya, Hojancha el 35%, Nicoya, Santa Cruz tienen como el 15%, nosotros participamos en la siembra, el crecimiento, en el desarrollo y en el mercado y hemos invertido plata, muchísima plata y tenemos Asociados de toda la zona acá, hicimos un proyecto con el Gobierno aquí vino, a qui vino al proyecto de la Municipalidad ahí estuvo el señor Luis Guillermo Solís, con su Primera Dama, iniciaron el proyecto y nos iban a dar una finca, nos iban a dar una planta Industrial, ese Proyecto valía \$750.000.000 millones, políticamente se me callo, porque Hojancha pidió que la Planta se hiciera en Hojancha y la finca acá, entonces compañeros yo quería ponerla en Santa Rita, yo soy de Nandayure, yo vivo en Nandayure, crecí aquí en Nandayure además teníamos todo el derecho, porque teníamos la parte de Citricos, políticamente se me callo, no tuve el apoyo ni los diputados, que no son de Nandayure, ni de la Municipalidad talvez no la tuve porque no los vine a buscarlos, pero me sentí un poco solo, luche solo, luche solo y aun el proyecto no se logró, está la finca y estamos con el proyecto acá, pero se requiere, yo necesito y ojo con lo que estoy diciendo, necesito de Giovanni, si necesito, la Cooperativa necesita, del apoyo de la Municipalidad, nosotros tenemos que ir juntos, cuando va la Municipalidad a presentar un proyecto, la Municipalidad tienen que saber, que el Centro agrícola apoya, que Coopecerroazul la apoyan, que el MAG lo apoya, cuando del MAG es de la agencia local, tiene que ir todo Nandayure, todos los que estemos aquí apoyar a la Municipalidad y cuando es la Cooperativa que presenta un proyecto, la Cooperativa no puede ir sola, tiene que ir a la par de la Municipalidad y tiene que ir Nandayure Juntos, compañeros vea a eso vengo y a eso venimos, estos me dice a mí Jaime usted tiene trabajo, pero tiene que darle vida a la Cooperativa, tiene que darle vida a la comunidad y yo para poderle darle vida a la Cooperativa, compañeros para poder iniciar ese proyecto Santa Rita, que el que menos se va a beneficiar, son los productores de arriba, van a ser los productores de Santa Rita, los productores de Carmona, yo necesito el apoyo de la Municipalidad, nos damos la mano empujamos juntos y yo no sé si me van a tener aquí de necio más días, pero lo necesito, venimos hoy a pedir el apoyo de la Municipalidad para presentar el proyecto, que hemos hecho la semana pasada, hace días ¡Miguel!, me acompañó a la Asamblea Legislativa, me reuní con Elmer Ramos, me reuní con Mario Castillo, ya van a traer aquí, la banca de desarrollo, para financiar a los productores de Citricos y financiar los citricos para poder proteger esa enfermedad, entonces yo tengo un chance de moverme, pero si yo no cuento y aquí les digo, si no cuento con el apoyo de la Municipalidad, esos proyectos se me enreda, se enredó la planta de citricos y no se ejecutó al final, ni se ejecutó aquí, ni se ejecutó en Hojancha, la plata se quedó guardada, hay una lata de \$150.000.000 millones, que tienen en propuesta, vamos a ver San Rafael de Carmona, no importa que sea Carmona, puede ser de Santa Rita, puede ser de Bejuco, puede ser San Pedro, puede ser de Tacaní es de Nandayure, ahí va a estar la finca, don Rodrigo usted tiene 4 años de estar en el Presupuesto del INDER esa compra de la finca, 4 años, la he luchado a muerte, el Consejo ha dicho muchas veces no gaste más tiempo y no gaste más plata, que no nos la van a dar la sacamos, pero yo ocupo el apoyo de ustedes, vamos a buscar emprendimientos turísticos, no es igual mandar, vean no es igual mandar un carajo montar un carro en el Coco y llevarlo a Cerroazul aquí está a menos de la mitad del tiempo, pero si es muy fácil ¡Don Minor!, usted que fue profesor mío, si es muy fácil buscar una lechería y apearlos ahí en la tostadora, que se tomen un café, que se compren un suvenir hecho de un carajo de Zapotal, que se compren el café para llevar para regalar allá, que se compren el guarito, que se tienen que llevar porque todos los gringos se llevan el guarito, podemos comprar un chapulín con carreta y llevarlos a un paseo ahí a una fábrica de Mango, a una empacadora de Mango, en una lechería, en el Colegio de Nandayure, eso es fácil entonces no salen de aquí, empezamos a traerlos acá, de Bejuco nos visitan, hoy le vendimos café a unos de Alaska, un emprendedor de Bejuco, que necesitamos impulsar ese muchacho de Bejuco para los turistas, que van a Bejuco, nos compran café y pueden hacer el Tour y que la gente genere empleo, yo tengo que decirles a ustedes, que nosotros nunca hemos bajado los empleados, yo no creo que una Cooperativa se levante disminuyendo la cantidad de empleados, se levanta buscando esas alianzas, se levanta buscando como hace nuevos proyectos, se levanta con nuevas ideas, se levanta desde el corazón, nosotros hemos aumentado y vean ustedes, que el empleo es lo que más nos está golpeando en el país, yo tengo que decir que hoy a punto de cumplir 59 años la Cooperativa tiene 24 empleados arriba, con 749 habitantes tenemos 24 empleados y que queremos

producir más y quedamos aquí con tres o cuatro, este proyectos es de ustedes, eso les quiero decirles a ustedes, Cerroazul es de ustedes y necesito apoyo, no lo necesita Jaime, yo no necesito apoyo, posiblemente si ustedes me dicen Jaime no lo apoyo, yai yo me voy, me voy a buscar a trabajar en una Cantonal, estoy agarrando una profesión entonces, me iré para la Granjera, o no sé qué voy hacer, no tengo ni idea, nunca me he visto fuera Cooperativa, pero ese proyecto es de Nandayure, les digo importante usted si estaba en aquellos tiempos y no me deja mentir, muchas veces vino aquí decían, ¿a quién le pido plata?, a Cerroazul necesitamos arreglar el tractor, aunque el tractor no era para Coopecerroazul arreglar el camino, si no para Santa Rita que había que arreglar el camino, ¿cierto o no?, hoy les pido no tienen que regalarme nada, no ocupamos nada, verdad Isidro, no ocupamos que nos regalen nada, ocupamos que formen equipo, como creen ustedes que nos quitaron la empacadora de cítricos, yai (day) formaron equipo, había un diputado que Dios lo tenga en la Gloria, Juan Marín, pellizcado, hasta tentáculos en Nandayure tenía, Juan Marín, el PAC y me lo quitaron, se lo quitaron a Cerroazul, no me lo quitaron a mí, ¿quién lo perdió?, Nandayure, lo perdió el cantón y estoy seguro que si yo hubiera tenido la capacidad y tal vez la humildad, de a ver venido talvez cinco, ocho o nueve años aquí y decirle señor hagamos equipo, señores juntemonos, otro gallo hubiera cantado y hoy estuviéramos ahí, vean compañeros, no les estoy mintiendo, les digo cuando a mí se me para los pelillos de aquí del brazo, créanme es porque me emociono, ¿Cuántos turistas pasan ahí en el cruce?, señor Alcalde ¿Cuántos?, todos los que van para Cóbano, todos los que van para Santa Teresa, todo lo que se vende ahí, ahora me van a vender más porque está en puro frente de la calle, nosotros tenemos que estar como un anzuelo ahí, pescándolos, verdad usted Macho (Edwin) usted que es de Santa Rita, pescándolos a ver que cae, pero tenemos que tener ofertas y la Municipalidad tiene que estar respaldando, no es igual, vea compañeros no es igual que llegar a la Asamblea Legislativa, a reunirme con los diputados del PAC, que seguramente me cuesta mucho, porque ustedes saben que soy verde y blanco, pero lo hago con mucha confianza y me reciben con mucha confianza, porque no me reciben como un ciudadano cualquiera, me reciben como alguien que quiere hacer algo, por una organización y por un cantón, pero no es igual ir solo, como Coopecerroazul, si no que la Municipalidad, sea la carta de presentación, de todos los proyectos que se emprendan aquí y eso es lo que quiero, mira me parece que debemos ir adelante.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, ¡okay! Jaime, disculpa que te corte porque está muy emocionado y eso me gusta, pero vamos excediendo muchísimo con el tiempo, totalmente de acuerdo, en que debemos de apoyar a la Cooperativa y no solo a la Cooperativa, sino a toda empresa, que quiera el progreso de nuestro cantón y digo que nunca es tarde, nos hubiera gustado que hubiera llegado hace cuatro años, nosotros no estamos yendo pero en el poquito tiempo que nos queda, podemos generar algunos acuerdos, qué tal vez esté nos ayuda con la redacción, para nosotros mocionarlos y este en estos dos meses que nos quedan, poder tomarlos y si es uno dos o tres o son 10 en mi caso estaría dispuestísimo, a darle el apoyo que se merece la Cooperativa, no sé si algún compañero quiere tomar y opinar al respecto. El reg. Minor Cordero Umaña, saluda y manifiesta, muy orgulloso en realidad de escuchar, esta visita mis exalumnos Isidro por allá, Jaime y los amigos de Los Ángeles, muy, muy orgulloso en realidad, palabra que me quito el sombrero ante ustedes me siento como profesor de ustedes muy orgulloso, muy orgulloso y creo que a nivel Municipal, Dios quisiera que la Municipalidad de veras tomara esta bandera, tomará la bandera del Centro Agrícola, la Cámara de Ganaderos, hay un montón de Instituciones todas allá como islas, todo mundo solitos reuniéndose y el Avance muy poco, es más cada día algunos grupos de estos van para atrás, más bien la Cooperativa bueno como tiene tantas personas, tantos beneficiarios en realidad y luchadores, entonces están muy bien en realidad, entonces yo creo que bueno ya nosotros estamos saliendo, pero yo creo que los acuerdos se tuviera que tomar para que la cooperativa, tenga más fortaleza, estoy seguro que mis compañeros ninguno se va a oponer, téngalo por seguro, Jaime y señores directivos, hay por ejemplo o aquí siempre se ha hablado hace 16 años, se está hablando del asunto de turismo, allá en Puerto Thiel, hay unos canales preciosos, no sé si todos han andado por allá, eso es increíble sin embargo uno se va por allá y se va para la casa y murió, hace varios años vino una gente de la Universidad, hicieron un estudio prepararon un plan de factibilidad para para hacer un proyecto ahí turístico, bastante bonito cuando ya los muchachos terminaron el estudio, se engaveto quedó ahí por lo mismo, porque falta que la gente nos unamos, somos... Mire en Nandayure es algo precioso, Nandayure precioso por todo lado que lo vea, pero la gente Nandayure no queremos mucho a Nandayure, no sé por qué y casi siempre hablamos bien de Hojancha, hablamos bien de Jicaral, hablamos bien de Nicoya y a veces tenemos la plata por acá, pero no se la podemos dejar a un pulpero de aquí, vamos a comprar a otro lado, es una cosa rarísima en cualquier PALÍ por ahí anda todo mundo, "bueno andamos", porque somos malos Nandayure andamos comprando por ahí, yo creo que si esto, este esfuerzo que están haciendo ellos que no fuera sólo esta reunión y se acabó, sino que se siguiera con reuniones, con los nuevos regidores digo yo, porque ya nosotros estamos yéndonos, yo creo que Nandayure puede levantar es más debe levantar, Nandayure tiene bonitas playas, excelentes playas, traemos gente de afuera y los lleva y le preguntan, ¿porque es que esto así y porque esto está votado?,

yo creo que debemos de apoyarnos en todo lo que pueda y no sigo porque ya está don Rodrigo volviendome a ver.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, le cede la palabra a Emiliano Mata y después sigue doña Marta.

La reg. Marta E. Castro Hernández, saluda y comenta, don Jaime, de parte mía quiero felicitarlos, apoyo completamente a Coopecerroazul R.L, porque no es cualquier persona o personas que puedan mantener una Cooperativa por 60 años, es una cooperativa muy antigua, les felicito también porque están buscando acercamiento con la Municipalidad, no lo habíamos tenido, ahora que usted lo está haciendo o ustedes lo están haciendo, es muy importante porque si ustedes no se acercan a nosotros, ni la Cámara de Ganaderos y bueno las que indicó el compañero Don Minor, nosotros no adivinamos nosotros no sabemos cuáles son los problemas que tengan, cuáles son las necesidades, ustedes hoy están aquí, esperamos y usted sabe que viene un nuevo Concejo ahí tienen a un compañero él es un regidor, quedó como regidor y él también yo sé que les va a colaborar, pero sigamos coordinando y lo que se puede hacer en este resto de tiempo con mucho gusto, si está a nuestro alcance y que sigan coordinando con el Concejo Municipal nuevo, muchas gracias.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, saluda y menciona, señores de la Coopecerroazul, en realidad para nosotros el Concejo y para mi persona, es un orgullo, tener una Cooperativa en nuestro cantón con el procedimiento de ustedes, el desarrollo tanto agrícola como turístico, para nadie es un secreto que para nuestro cantón es un potencial turístico que está encerrado, no se ha desarrollado y tenemos que dar pasos grandes de cómo desarrollar, tenemos un empresario grande en Monteverde y Monteverde es un potencial turístico, como el señor Eduardo Venegas, que a mí me lo ha dicho cuando voy allá y lo visito y visito todos los turistas, Hoteles ahí que son fuertes y casi todos los Hoteles son de empresarios de Monteverde ahí no hay gente de afuera, las empresas turísticas los propietarios son del mismo pueblo y creo que me lo han dicho, me han recomendado que porque nosotros no ponemos una oficina de turismo, como usted lo dijo ahora una tienda turística, donde lleguen a tomar café, donde lo podemos mandar o llevar a los Ángeles, a Bejuco, a Coyote, muchas partes a Puerto Thiel, las zonas de los cerros, son zonas muy bonitas como Bellavista, tienen una vistada muy bonita, que no la aprovechamos, aquí hay mucha fuente de trabajo, mucha fuente de turismo, pero desgraciadamente mucha gente aquí ven a la Municipalidad la ven como enemigo, gente del mismo Cantón, las Instituciones, los pueblos vienen y ven a la Municipalidad como enemigos, nosotros somos una bandera y sólo una bandera hay en el cantón, que es la Municipalidad y aquí nosotros tenemos cuatro años de estar aquí y nadie nos visita, nadie viene hacer un enlace cantonal, hay muchas Instituciones y todos como dijo don Minor se reúnen a escondidas y si usted hubiera venido con ese proyecto, casi le garantizo que se hubiera logrado, pero por orgullo o por muchas indiferencias que no llegan a nada, esto ha sucedido y viene sucediendo, Hojanca porque ha desarrollado, Hojanca son más inteligente que nosotros, en Hojanca no hay banderas, ahí solo hay una bandera que es la del cantón de Hojanca y nosotros necesitamos eso en este cantón, no venir a ver que el Alcalde es rojo o es azul, ni que los del Conejo son verdes o son blancos, todos son de una bandera y somos del cantón y creo que de aquí en adelante si ustedes son inteligentes, nosotros ya nos vamos, pero aprovechen el nuevo Concejo que viene y los nuevos regidores que venga a trabajar unidos y a trabajar por el cantón, creo que aquí la Municipalidad no es del Alcalde, ni es de Ulises, ni doña Marta, es de Cantón nosotros pasamos y ahí queda el desarrollo, creo que nosotros en este cantón tenemos un potencial se lo digo y nada más que unimos a trabajar por lo mismo, unámonos en reuniones con el MAG, con todas las empresas del cantón, para que vea que esto desarrolla, no es posible que aquí vengan aquí carros de los Ángeles y de una vez se va para Nicoya a comprar, porque van a comprar, quizá por el tiempo o la dificultada de cada uno, bueno gracias.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, expresa, sí, disculpe, ¿No, se si el señor Alcalde se va a referir?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, si buenas tardes a todos, bueno esto en realidad el tiempo que hemos estado aquí, esto es muy poco tiempo para discutir una situación de este tipo, esto necesita más tiempo, ojala fuera una sesión extraordinaria, para ver muchos puntos, porque en realidad tengo tanto que decir que no va a alcanzar el tiempo, porque analizando lo que está explicando, con todo el respeto Jaime, hay cosas importantes que no se hicieron, ya usted mismo las dijo, por no coordinar, en algún momento nosotros anduvimos juntos, estuvimos en Hojanca, fuimos a INDER, cuando se presentaron esos proyectos de la naranja de las fincas, que por no unimos nosotros, por no pedir colaboración, ese proyecto se perdió, lamentablemente ahí está, entonces son situaciones que se dieron en su momento, porque ya se fueron, a ver que esperar de nuevo, sin embargo, esta Municipalidad siempre ha estado anuente, para cualquier entidad de este cantón, llámese MAG, Centro Agrícola o Coopecerroazul, Pescadores, Coopepuerto-Thiel, en fin, todas las organizaciones del Cantón, incluso hasta una asociación de cítricos que hay por allá arriba también, o sea siempre han estado solicitando colaboración, principalmente a la parte administrativa, entonces en esta cosa, pues me refiero a caminos y qué es lo que también vi que en algunos momentos no entraban los vehículos, porque los caminos estaban en pésimo estado, sin embargo en estos

cuatro años yo le puedo decir que los caminos de este cantón han estado en muy, muy buen estado, o sea los caminos no han sido ningún obstáculo, tan es así que le metimos a San Rafael hasta Maquenco, con un tractor para abrir todo ese camino, para que toda esa gente pudiera sacar esa naranja, ahora le metimos un lastreado a todo San Bosco, hemos tratado de ayudarlo a todos los agricultores, dónde están, hemos tratado de llegarle hasta dónde tienen la producción, por eso si discrepo que los caminos no hayan estado en buen estado, pero bien aquí no se trata ya de lo que ya pasó, si no lo importante es que esta Municipalidad, cuando menos está administración siempre va a estar abierta y disponible, para todas las organizaciones, incluso hace unos días tuvimos una reunión en el MAG, por ahí vi a Juan Miguel, por ahí estuvo en esa reunión, ahí llegó una muchacha la universidad de Costa Rica a explicar un proyecto que yo le solicité hace unos años, que es del turismo, emprendedurismo, en turismo rural, ella vino a explicarnos como eran los procedimientos, de todo lo que había que hacer y toda la cuestión y empezó a trabajar con eso, claro es un proyecto que se inició hace como dos o tres años que se inició con eso, aquí tenemos la UTAN, esa es la unidad técnica que anda haciendo usos de suelos en todo el cantón, es un proyecto que le solicito la Municipalidad en su momento, ¿por qué?, porque nosotros necesitamos tener definidas todas las áreas, esto es para cítricos, esto es para Yuca, esto es para Manzana, para lo que sea, para Aguacate, para Naranja, Limón, ¡ok!, ya la UTAN está terminando ese proyecto, ya la semana pasada incluso estuvieron con una presentación, en el Ministerio de Agricultura de Ganadería, y es importante que también ustedes lo sepan, ¿por qué?, porque ya Santa Rita tiene definido qué sirve para melón y qué sirve para guayaba, qué sirve para plátano y que sirve para Papaya en fin, eso es lo que está haciendo esa Universidad aquí y eso es muy importante para este cantón, porque nosotros queremos esta Municipalidad, tiene la intención de formar una Asociación de Agricultores de este cantón de Nandayure, para dejar de estar sufriendo ahora tenemos un mercado regional, que no tenemos casi agricultores o sea ahora me sorprendí yo ahora en el momento que dicen que tienen 104 afiliados en Coopecerroazul, donde habían no sé cuántos, se han apartado, se han ido o que se han hecho, bueno yo le entendi a usted que algunos habían emigrado, pero yo siempre veo gente ahí, que tiene mucha agricultura, igualmente en la parte de Río de Oro, es una parte de Río de Oro que ha tenido una buena agricultura, tampoco veo la gente de Río de Oro, entonces ahí es donde me preocupa, que tenemos el mercado regional y no tenemos agricultores en la zona, cuando menos una Asociación de Agricultores, que por lo menos podamos decir nosotros bueno, Centro Agrícola, INDER, porque nosotros formamos parte de las dos, tanto de INDER, como el Centro Agrícola trabajamos conjuntamente, ya lo decía don Minor, como la Cámara de Ganaderos, muchas organizaciones más, que no se ha acercado a la Municipalidad, o sea la Municipalidad está para ayudar y para servir, nosotros cuando participamos en una contienda electoral y tenemos que presentar un plan de gobierno, nosotros presentamos un plan de Gobierno está en la redes sociales de nosotros, nosotros lo publicamos, ahora en el mes de abril le tenemos que dar un plan de gobierno a cada institución, hace cuatro años se llamarón a todas las instituciones aquí a este Concejo Municipal, con todo respeto Coopecerroazul no estuvo, ni Coopeguanacaste, aquí se le entrego a la Clínica, al Banco y a todos un plan de Gobierno a toda la gente y se les pidió a todas las instituciones, que estuvieran acá que nos pasaran un plan de trabajo que tiene cada organización y tampoco lo presentaron, entonces porque no hay compromiso, bueno Coopecerroazul tiene una proyección de la compara de una finca, ¡ok! coordinamos, si ocupan un acuerdo o la presencia del Alcalde con todo el respeto si tiene que ir allí estaré, o sea yo estoy totalmente anuente, a no solo a Coopecerroazul al que me necesite, o sea yo sacaría el tiempo, porque este cantón necesita progresar y nosotros siempre valiéndonos de los colores políticos a veces de oposición, porque a veces porque no me parece la persona, dejamos ir muchos recursos, ya usted lo decía lo de Corea, nosotros tuvimos los Alcaldes reunidos con los Coreanos en Casa Presidencial, se nos ofrecieron muchas cosas muy importantes y al final escribimos a los correos y nunca nos contestaron, o sea hubo complicaciones, después nos dijeron a nosotros que eso fue un montaje político del gobierno y de esas cosas, pero bueno uno no cree ni deja de creer, al final no pudimos sacar nada con los coreanos, pero bien aquí decirles compañeros de Coopecerroazul, que aquí está administración está en plena disposición de ayudarles, con demasiado gusto, aquí estamos para un servicio cantonal y eso es lo que queremos nosotros, así es que muchas gracias más bien por estar presentando hoy está presentación y que en verdad si nos ocupan busquemos aquí estamos nosotros Gracias.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, ¡okay!, bueno vale la pena retomar las palabras del señor Alcalde, "cuando dice que el tiempo no alcanza", porque no hacemos una extraordinaria, le podemos poner la fecha ya, para este concretar los acuerdos, con una sesión extraordinaria qué puede ser un martes o un jueves de marzo, ¿cuánto tiempo necesitarían ustedes para presentar ya los...?

El ing. Jaime Salazar Sánchez, Gerente de Coopecerroazul R.L., responde, dos horas.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, expresa, no, no para hacer los acuerdos, 18 días, 10 días.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, menciona, puede ser entre ocho días.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, continúa preguntando, un jueves o un martes que les sirve; ¿cuándo puede el señor alcalde?, ¿el siguiente Jueves muy largo?, sería el martes 10 a las 4:00 pm, en los Ángeles de Porvenir, ¿les parece?, ¡okay! a las cuatro, ¿están de acuerdo? Listo.

El ing. Jaime Salazar Sánchez, Gerente de Coopecerroazul R.L, solicita la palabra y es nada más para cerrar, decirles que estamos muy contentos con lo que hemos logrado, lo que hemos hecho ha sido un trabajo del Concejo de Administración, Asociados, inteligente, estratégico, no es cualquier empresa que tiene activo por más de mil millones, que tiene 104 Asociados, no éramos tanto señor Alcalde, éramos 131 hace 21 años, pero nos hemos mantenido, éramos café y ahora somos cítricos, también vamos hacer aguacate, éramos de Cerroazul nada más, ahora somos de Hojancha y de Nicoya, entonces hay muchísimo crecimiento, si venimos a presentar el proyecto aquí, aquí lo presentamos, aquí hubieron acuerdos, lo que no recuerdo si estaban ustedes o estaban los otros, pero si venimos a la Municipalidad y si presentamos el proyecto aquí y si pedimos apoyo y no lo recibimos, pero vamos a dejarlo por ahí, porque me parece que ya lo pasado, pasado, no vale la pena traerlo al presente porque no es conveniente, segundo y rápidamente, ustedes en este proyecto que estamos pensando para el cantón y para Coopecerroazul, ustedes no se van a ir para la casa, me extrañaría que un Rodrigo, que don Edwin, que don Minor, terminan en mayo y se van a ir para la casa, no ustedes van a tomar parte, de ese proyecto tenemos que formar un comité en cada cantón, para sumarnos al proyecto, Cantonal, es importante ustedes no nos van a decir es que yo ya no estoy en la Municipalidad, no, no se vale, tenemos que participar todos en este proyecto y yo sé que lo vamos a lograr, aquí nada más 45 segundos vean, yo quiero el despertar el cariño y la vergüenza por Nandayure, o sea final de cuenta que no quieran mucho a Jaime e igual vamos a pasar, quitan al gerente y ponen otro gerente, es Nandayure el que sale a delante, yo salgo adelante, como Coopecerroazul, cuando cada uno, de los que habitan en Nandayure, tienen el corazón de Minor, vean esto 45 segundos, lo pueden encontrar en You tube, una empresa más en el mundo, es un video hecho en Nandayure, vean que cosa más linda, en Hojancha esta putada la pasaron todos los días, por todos los canales, nosotros estamos de entrabados, por muchas cosas y posiblemente no le hemos sacado más provecho, termino con esto nada más penémosle cuidado. Eso es un producto que vale \$190, las 3 onzas está en las mejores tiendas del país, y es un producto de Nandayure y ahora estamos trabajando con la Vainilla, estamos trabajando con la Ilan, Ilan, estamos trabajando con chan, para otras esencias, no estoy autorizado para decirlo, porque tenemos un convenio de confiabilidad, pero Chanel ya compro a Nandayure, o sea ya invirtió y eso no solo debe importarle Coopecerroazul, es de importancia del cantón, entonces vamos a ver ayúdenos, saquemos al cantón, sale el Centro Agrícola, sale la Cámara de Ganaderos, sale la Cooperativa y salimos todos a delante, aquí pasa más gente por esa calle, que lo que van para Monteverde, si el 10% de los turistas que nos visitan, Paquera y Cóbano y regresan se quedan aquí, disculpen por decir pero por lo menos que paren a orinar, algo les vendemos y si somos inteligentes, pensamos a vender nuestro desarrollo, ya es hora que saquemos a Nandayure adelante, muchísima gracias y disculpe que me extienda, pero me parece que requería una amplia explicación.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, no, gracias a ustedes y a la orden, buenas tardes.

### ARTICULO III

#### Lectura y aprobación actas N° 195-2020

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿Tuvieron la oportunidad de leer el acta 195-2020?, ¿tienen alguna observación?, no, ¿están de acuerdo en aprobarla?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en aprobar el acta.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, ok, aprobada el acta 195-2020.

### ARTICULO IV

#### Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha de 18 de febrero de 2020, enviado por Feliciano Gómez Casanova, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Canjelito, mediante el que solicitan una audiencia en la fecha y hora que a ustedes les convenga para poder reunirnos lo más pronto posible y tratar temas pendientes como la problemática de polvo que se vive diariamente en Canjelito. Se acuerda: Concederles una audiencia para el miércoles 4 de marzo de 2020 a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento por un espacio de 20 minutos, el comunicado lo hará la Secretaria mediante oficio.

#### Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la correspondencia la uno, es una solicitud de audiencia, este la gente que Canjelito, viene dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal,

dice que la comunidad que Canjelito dado a que tantos niños, jóvenes y adultos se ven afectados, puesto quién habla continuamente el polvo si es una audiencia para ver si pavimentamos, dice que ADI Canjelito, sería para la próxima sesión, ¿están de acuerdo?, es una audiencia.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 2- Oficio 05-JA-CTP-2020, de fecha 13 de febrero del 2020, enviado por José Agustín Vallejos Angulo Presidente de la Junta Administradora CTP de Nandayure, con cédula Jurídica N°3-008-087800; mediante el cual solicita al Departamento de Ingeniería que les colabore con el proceso de revisión de las ofertas, para contratar el profesional a cargo del proyecto de construcción y remodelación de infraestructura en nuestro centro Educativo según el proyecto OC 695824, Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE). Se acuerda: tomar nota.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente es la dos, viene dirigida al Señor Alcalde es de parte de José Agustín Vallejos Angulo, Presidente de la Junta Administrativa del CTP de Nandayure, lo que él necesita es que le ayuden con los Ingenieros a valorar unas ofertas que tienen para un proyecto que viene de infraestructura que viene para el Colegio, entonces esto es tomar nota porque vienen dirigida para el señor Alcalde.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

- 3- Nota de fecha de 15 de febrero de 2020, enviados por Cecilia Arguedas Cordero, Presidente del Comité de Deportes y Recreación San Juan de Nandayure, mediante el cual se le comunica que el día 15 de febrero realizamos nuestra asamblea para nombrar la junta del Comité de Deportes y Recreación de San Juan de Nandayure, Se contó con la presencia de los señores: Cristian Campos Palma, José Espinoza Arias, Berta Chávez Ramírez y Eladio Porras Lobo, directivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, quienes fiscalizaron la asamblea y posteriormente el señor Cristian Campos Palma, Juramento la Junta directiva nueva electa que se encuentra conformada de la siguiente forma, Presidente: Cecilia Arguedas Cordero, Cédula 501730065, Secretaria: Marianella González Salazar, cédula 113490251, Tesorero: Rigoberto Peralta Araya, cédula 502580734, Vocal I: Fabio Baltodano Gómez, cédula 600930022, Vocal II: María Esther Gómez García, cédula 502430887 y el Fiscal : Oldemar Baltodano Gómez, cédula 601490278, en apego al cap. VI . Art. Inc C del reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de deportes y recreación de Nandayure, Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente es la tres, la envía doña Cecilia Arguedas Cordero y está informándonos que el Comité de Deportes de San Juan, donde Cecilia la presidenta, Marianela González, la secretaria, Rigoberto Peralta Araya es el Tesorero, Fabio Baltodano, vocal, María Esther Gómez García, vocal y el Fiscales Oldemar Baltodano Gómez, ¿tomamos nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

- 4- Documentos de fecha de 18 de febrero del 2020, enviado por los señores Carlos M. Echavarría Esquivel, Presidente de JMASA S.A, Juan Carlos Altmann Echavarría Vicepresidente de JM ALSA S.A, mediante el cual interponen un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio Contra la Notificación Administrativa Número 013-2020 EZMT, Concesión Marítima Número 2189-Z-000, Lote #10 Playa Coyote, emitida por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, Guanacaste. Este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la notificación al Alcalde Municipal para que lo tengan de conocimiento y realice el trámite según corresponda y así nos brinde un informe al respecto. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente es la cuatro, es un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio Contra la Notificación Administrativa Número 013-2020 EZMT, Concesión de la Zona Marítimo Terrestre, lote N° 10 de playa Coyote, esto se lo pasamos al Señor Alcalde, para que resulta les parece.

El Sr. Minor Cordero Umaña, indica, es con subsidio, no es que hay unos días de tiempo.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, continúa diciendo, me imagino que es contra el avalúo, entonces que nos brinde un informe al respecto.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en pasar la documentación a Alcaldía.

- 5- Nota de fecha de 13 de febrero del 2020, enviado por el señor Marcial Rojas León Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, mediante el que solicitan la ayuda para que a la mayor brevedad posible puedan pavimentar el centro de nuestra comunidad San Pedro, la cual ya cuenta con cordón y caño desde el 2012. La necesidad del pueblo es de carácter urgente debido a que en este punto se encuentran la escuela, EBAIS, Iglesia, CEN, pulpería y casas aledañas. La cantidad de polvo afecta a los niños y niñas de la escuela así también a las personas que asisten al EBAIS, estamos acudiendo a ustedes para que nos dé una pronta solución por el bienestar de nuestra comunidad y pensando en el desarrollo comunal de nuestros pueblos. Se acuerda Tomar Nota.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, viene dirigida al señor Alcalde, de parte de Marcial Rojas León, presidente del Asociación Desarrollo Integral de San Pedro, dice que es un asunto de pavimentar, este parte de la comunidad también, por la escuela la Iglesia, el EBAIS, el CENCINAI, en la Pulpería y las casas aledañas, por la cantidad de polvo que afecta a los vecinos, tomamos nota, porque es para señor Alcalde, ¿les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

- 6- Nota sin fecha enviado por el señor Jorge López Jiménez y la señora Yesica Chaves Castillo, Presidente y Secretaria del Comité Comunal de Deportes de Bejuco, Nandayure, mediante el cual comunica que el día 15 de febrero del 2020, realizamos nuestra asamblea para nombrar la Junta directiva del Comité Comunal de Deportes y recreación de Bejuco, Nandayure, se contó con la presencia de los Cristian Campos Palma, José Espinoza Arias, Berta Chávez Ramírez y Eladio Porras Lobo, directivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, quienes fiscalizaron la asamblea y posteriormente la señora Berta Chávez Ramírez, Juramento la Junta directiva nueva electa que se encuentra conformada de la siguiente forma, Presidente: Jorge López Jiménez, cédula 6-361-719, Vicepresidenta: Dinia Rodríguez Cortes, cédula 2-635-339, Tesorera: Xiomara Mayorga Mena, cédula 5-333-719, Secretaria: Yessica Chavez Castillo, cédula 6-0426-0303, Vocal I: Virgilio Leonardo Cortes, cédula 5-337-719, Vocal II: Silenia Chamorro, cédula 5-386-418, Vocal III: Gredy Villalobos Alvarado cédula 5-312-348, Fiscal I: Nuaria Cortes Lara, cédula 5-202-920 y Fiscal II: Luis Espinoza Chamorro, cédula 5-357-424, en apego al cap. VII . Art, Inc C del reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de deportes y recreación de Nandayure, Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente nota, es la seis, viene dirigida al Concejo Municipal, de parte de Jorge López Jiménez, éste está hablando de la directiva del Comité Comunal de Deportes de Bejuco, Presidente: Jorge López, Vicepresidenta: Dinia Rodríguez, Tesorero: Xiomara Mayorga, Secretaria: Jessica Chávez, Vocal I: Virgilio Cortés, Vocal II: Silenia Chamorro, Vocal III: Gredy Villalobos, fiscal I, Nuria Cortes Lara y Fiscal II: Luis Espinoza Chamorro, ¿tomamos nota, Compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

- 7- Documentación presentada por la Alexis Espinoza Baltodano, Presidente de la Asociación Integral de Santa Rita, mediante el cual hacen de cumplimiento a los requisitos solicitados por el Concejo Municipal, para las Fiestas Populares Santa Rita 2020, los días 28,29 de febrero y 1º y 2 de marzo del año 2020, en el Campo Ferial de Santa Rita, Nandayure; donde habrán corridas de toros, Bailes, Karaokes, Tope, carruseles, ventas de comidas y bebidas con o sin contenido alcohólico. **Considerando:** **Primero:** Que cumplieron con los requisitos solicitados por el Concejo Municipal, **Segundo:** Que cuentan con la autorización para la detonación de bombetas de doble trueno, según el oficio MS\_DRRSCH-DARSNA-22-2020 DEL Ministerio de Salud, para el evento supra mencionado, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para las Fiestas Populares Santa Rita 2020, los días 28,29 de febrero y 1º y 2 de marzo del año 2020, **Segundo:** Se nombra como fiscales del evento a los señores Adam Venegas Chaves y Minor Granados Agüero, Propietario y Suplente respectivamente, **Tercero:** Se autoriza la realización de una cabalgata el sábado 29 de febrero: Finca del Señor Gilmar Duartes Gómez a las 12:00 medio día y el recorrido será a partir de las 2:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m., hasta llegar al Campo Ferial de Santa Rita, se autoriza el consumo de licor durante el recorrido, **Cuarto:** Las Licencias Temporales de Licores se autorizan a partir de las 11:00 a.m., hasta la finalización de las actividades bailables, según lo acordado mediante el inciso 17) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 150 celebrada el 27 de marzo de 2019, **Quinto:** Se autoriza el consumo le licor en el Chispero y los alrededores del Campo Ferial **NO** así dentro del Redondel, **Sexto:** No se permite el ingreso de improvisados al redondel (inciso 3) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 195 celebrada el 19 de febrero

de 2020). **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, la siguiente es la siete, esta es la documentación de las fiestas de Santa Rita, están todos los requisitos habidos y por haber, este la gente del Ministerio de Salud mandó este aquí una nota donde dice si a todos los requisitos, si alguno lo quiere ver con mucho gusto, ¿están de acuerdo a la aprobación?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, menciona, don Rodrigo de parte mía me abstengo al documento a la hora de votar, porque soy parte de la Asociación de Desarrollo, procede el nombramiento de los fiscales y el suplente, ¡okay!, ¿están de acuerdo compañeros en Adam Venegas y Minor Granados?

Todos los demás regidores levantan la mano, manifestando estar a favor de la aprobación de las fiestas y de los fiscales.

- 8- Documento de fecha 20 de febrero de 2020, enviado por la señora, Maricela López García, Presidente Patronato Escolar, Escuela Camaronal, Zapotal, Nandayure, mediante el cual solicitan permiso para la actividad con Karaoke, Músicaailable, Bingo, ect, para los días 28 y 29 de marzo, la actividadailable el día 28 de marzo, de 8:00 pm a 12:00 pm y el 29 de marzo de 2:00pm a 8:00 pm. Dichas actividades se realizarán en las instalaciones de la Junta de vecinos de la Comunidad. Para lo cual se le ha solicitado a la Junta de Vecinos el permiso correspondiente para utilizar el terreno/ plaza de Deportes y así desarrollar estas actividades. A demás se solicita la patente de licores para ambos días. Siendo estas las únicas actividades que se realizan durante el año, el cual nos genera ganancias económicas que nos ayudan a solventar los gastos económicos que nos ayudan a solventar diferentes gastos monetarios que deben enfrentar la Institución. **Considerando:** La solicitud de la Junta de Patronato Escolar de la Escuela Camaronal, Zapotal, Nandayure, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Aprobar la actividad Bailable para los días 28 y 29 de marzo del 2020 dentro de los horarios establecidos, **Segundo:** La Licencia Temporal de Licores se concede con horario de 2:00 p.m. a 8:00 p.m; con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividadailable, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del "Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile". **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, vienen dirigida al Concejo, de parte de Maricela López García, presidente del Patronato Escolar de Camaronal y están solicitando permiso para hacer un Bingo y un karaoke el 28 de marzo de 8:00 a 12:00 pm y el 29 de 2:00 a 8:00 pm dicha actividad se realizará en las instalaciones de la junta de vecinos de la Comunidad, además están solicitando la patente de licores, ¿están de acuerdo, compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación.

La reg. Marta E. Castro Hernández, consulta, No es cierto que cuando se va a realizar un bingo, es a la Cruz Roja quien hay que solicitar el permiso, yo tengo entendido desde hace varios años que eso es así, no a nosotros.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, se le da la patente de actividadailable y la patente.

- 9- Oficio FMG.004-2020 de fecha 21 de febrero del 2020, enviado por el Lic. Álvaro Vargas Soto, Director Ejecutivo a.i de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el cual solicita de manera urgente manifestarse ante la Asamblea Legislativa su oposición a los artículos 8 y 14 de la ley N°19.732 del Impuesto al Cemento, como lo están planteando, porque lo correcto es que la distribución del impuesto al cemento sea en partes iguales entre las Municipalidades, así como el destino de los recursos ya que estos han sido libres. **Considerando; A)** Que el impuesto del Cemento es muy importante para todas las municipalidades, no solo es importante es fundamental para muchas de ellas, sobre todo porque es un recurso libre. Por lo que es un recurso que le da oxígeno a las municipalidades, **B)** Que se hace necesario gravar el cemento que se produce en otro país y se vende en Costa Rica, **C)** Que la forma en que se recauda y se gira el impuesto a las municipalidades es muy eficiente. Que el Banco Central lo hace muy bien, que el recurso llegue a tiempo y es necesario para el buen funcionamiento de las municipalidades. Que el proyecto de ley pasa esa responsabilidad al Ministerio de Hacienda y no se estable un plazo para que el ministerio de Hacienda haga el giro efectivo, **D)** Existe el riesgo de que, a futuro, el Ministerio de Hacienda no gire la totalidad de los montos que corresponde a cada beneficiario, argumentando el mal estado de las finanzas públicas del Gobierno Central producto del déficit fiscal y **E)** Con respecto al proyecto de ley Expediente N° 19.732: "Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la

venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional”, F) Que debido a el expediente en cuestión ya fue votado en primer debate el día lunes 17 de febrero de 2020, G) Que la Asamblea Legislativa ha enviado una consulta a las Municipalidades de Guanacaste, cuyo plazo probable termine el día Jueves 27 de febrero y H) Dado que el proyecto ya fue aprobado en primer debate, la única posibilidad que incluye el Reglamento de la Asamblea Legislativa para modificar el texto actual, es hacer uso de lo que dispone el reglamento en su artículo 148 BIS,

**Por lo tanto, este Concejo Municipal de Nandayure, Acuerda; Primero;** Que la Municipalidad de Nandayure no está de acuerdo con la forma en que se distribuye el recurso, **Segundo:** Tampoco está de acuerdo en la forma en que se va girar el recurso, Por lo que se les solicita a los diputados y diputadas con base en el “ARTÍCULO 148 bis. - Retrotracción a primer debate.” Que debemos acordar y pedir a los diputados:

- Que hagan uso de la palabra durante la discusión del proyecto para que, a viva voz, digan que es **contrario al espíritu del legislador que el Ministerio de Hacienda pueda a futuro recortar, limitar o afectar en cualquier forma el giro íntegro y oportuno a las municipalidades y demás beneficiarios, de los recursos provenientes del impuesto de 5% sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado.** Para evitar futuras controversias, es crítico que en las actas del Plenario Legislativo se consigne esta voluntad.
- Que aprueben una moción de orden vía artículo 148 bis, para retrotraer a Primer Debate el proyecto de ley y así modificar su Artículo 4 y su Artículo 8. Recomendación de como deberían quedar dichos artículos:

- Para que se cambie al Artículo 4 del proyecto de Ley 19.732, que se lea de la siguiente forma:

• **ARTÍCULO 4-** Liquidación y pago del impuesto.

[...] Los fabricantes de cemento y los vendedores en el caso del cemento producido fuera de Costa Rica deberán depositar en el Banco Central de Costa Rica, mensualmente, el monto de los impuestos correspondientes a las ventas realizadas en cada mes.

El Banco Central de Costa Rica girará directamente, a cada una de las instituciones beneficiarias, el importe señalado en los artículos de la ley de esta ley. El respectivo pago deberá hacerse dentro de los siguientes diez días hábiles posteriores a la fecha en que las fábricas y vendedores hayan hecho el depósito correspondiente.

- Para que se reforme el Artículo 8 del proyecto de Ley 19.732 y se lea de la siguiente forma:

• **ARTÍCULO 8-** Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Guanacaste. Los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en la provincia de Guanacaste serán distribuidos, por partes iguales, entre las municipalidades de esta provincia y el Concejo Municipal del Distrito de Colorado.

**Dichos Recursos no están afectos a la limitación de gasto corriente de la regla fiscal.**

C: FEMUGUA, UNGL, **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, la siguiente viene de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, es con relación a la lo de la Ley del Cemento, hay dos puntos que van a cambiar, la distribución de los impuestos y el destino, es que antes el destino eran recursos libres y ahora quieren meter un recurso en específico, ya aquí hay redactado un acuerdo, de parte de la Federación, está en contra a la ley, para que apoyemos, eso de la Federación, ¿están de acuerdo?. Y se le envía a la Asamblea Legislativa, con copia a la Federación.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en la aprobación al apoyo.

10-Oficio AL-CPAS-948-2020 de fecha 19 de febrero de 2020 enviado por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, mediante el la

Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N°21.189 **“Adición de inciso D) al artículo 171 de la Ley del sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHIVI, Ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986, Ley para la Incorporación de la Variable Social dentro de los servicios que brinda el sistema Financiero Nacional para la Vivienda”** y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el día 28 de febrero. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota viene de la Asamblea Legislativa, es el expediente 21.189, “Adición del inciso del artículo 171 la ley del sistema financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHIVI, ley N° 7052”, tomamos nota compañeros, ¿les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota y archivar.

- 11- Oficio AL-CPAS-968-2020 de fecha 20 de febrero de 2020, enviado por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, dispuso consultar el criterio sobre el texto sustitutivo Proyecto de Ley, Expediente N°21.759, **“Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza Extrema Mediante la Inyección de Recursos”** y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el día 28 de febrero. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente también viene de la Asamblea Legislativa, el expediente 21.759, “Ley para Fortalecer el Combate de la Pobreza Extrema Mediante la Inyección de Recursos” ¿toma nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota y archivar.

- 12- Oficio AL-DSDI-OFI-0031-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, enviado por la Señor Edel Reales Noboa, Director a.i de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del Expediente Legislativo N° 19.732 **“Impuesto del Cinco (5%) sobre la venta y Autoconsumo de Cemento, Producido en el Territorio Nacional o Importado, para el Consumo Nacional, Originalmente Denominado: Impuesto del Cinco por ciento (5%) sobre la venta de Cemento, Producido en el Territorio Nacional o Importado, para el Consumo Nacional”** y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: Remitir copia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, (FEMUGUA), para que nos brinden un criterio sobre la consulta sobre el expediente N° 19.732, que envía la Asamblea Legislativa, Comuníquese, C. Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente también es de la Asamblea Legislativa, es el expediente Legislativo N°19.732, “Impuesto del 5% sobre la venta y autoconsumo del cemento, esto es de lo mismo que está ahorita, entonces tal vez le mandamos una copia de este acuerdo verdad, ¿están de acuerdo Compañeros?

El reg. Minor Cordero Umaña, solicita la palabra y menciona, es sobre lo del aumento del impuesto.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, no es de lo mismo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, esto es del consumo.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, lee nuevamente el documento, “impuesto del 5%, sobre la venta y el autoconsumo del cemento”, si es otra cosa, Producido en el territorio Nacional.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, explica, o sea de la venta y del autoconsumo, ¡okay! la venta es lo que CEMEX le vende a todos los empresarios, el Autoconsumo es que ellos trasladan digamos Material, digamos materia prima a otra fábrica, entonces eso no se está cobrando, entonces lo que se le está metiendo es el 5% a eso, ese es el autoconsumo que ellos hablan, porque en realidad no es Guanacaste, es Patarra, Cartago, Esparza, ahora hay otra no se si es en otro lugar de ahí en Alajuela no sé en qué parte, por ahí, ese es el autoconsumo que están hablando ellos, porque no se ha estado pagando.

El reg. Minor Cordero Umaña, menciona, ¡ok!, para ver si entiendo, es que ese autoconsumo es beneficia a las Municipalidades, con ese impuesto, pero el otro 5% ese no, eso es el que nos agarra a los consumidores, porque le están metiendo a las empresas y las empresas no lo asumen, lo asumen el

consumidor, podríamos manifestarnos en contra de una y a favor de la otra, es que ese 5% yo he visto muchas protestas por todas las redes, porque lógicamente el 5% va ser para los que compramos el cemento, las empresas, no lo van a perder.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, dice aquí, "Impuesto del 5%, sobre la venta y el autoconsumo del cemento, producido en el Territorio Nacional o importado, para el consumo nacional originalmente denominado impuesto del 5%, sobre la venta del cemento, producido en el Territorio nacional, importado para el consumo nacional". Están hablando de una sola cosa no de dos cosas.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, comenta, al final es un impuesto sobre el consumidor.

El reg. Minor Cordero Umaña, indica, si al final es el autoconsumo, realmente no lo tengo bien claro.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, es una consulta a nosotros, entonces se lo pasamos a la Federación para hacerle la consulta, ¿están de acuerdo compañeros, realizamos la consulta a la Federación?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en realizar la consulta a la Federación.

- 13- Oficio- DREN-SCE08-018-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, enviado por la Señora Msc. Luz Mary Marín Briceño, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 08, mediante el que solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Colonia del Valle, por vencimiento de la actual, agrega que la Director del Centro Educativo informa que propone la nómina enviada debido a escasa población, la nómina es: Domingo Gerardo Sánchez Arguedas, cedula, 501660997, Víctor Enrique Miranda Quesada, cédula 601680668, Sixbania Guido Parra, cedula, 504260555, José Renné Castillo Carrillo, cédula 501330955 y Mariana de Jesús Salas Cordero, cedula 601680120. **Considerando:** La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina enviada. **Segundo:** Que la Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, la siguiente es la Trece, viene del MEP, es la Junta de la Escuela de Colonia del Valle, los postulantes son los siguientes; Domingo Gerardo Sánchez Arguedas, Víctor Enrique Miranda Quesada, Sixbania Guido Parra, José René Castillo Carrillo y Mariana de Jesús Salas Cordero, esa es la señora de Arturo o no, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación de la Junta de Colonia del Valle.

- 14- Oficio, P-CCDRN-020-2020, enviado por Cristian Campos Palma, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure (CCDRN), mediante el cual indican que a raíz de nuestro compromiso con la promoción del deporte y recreación en nuestro cantón, este comité ha tenido la iniciativa de realizar el próximo sábado 25 de abril una caminata que combina la recolección de residuos sólidos, denominada "AYUDEMOS EL PLANETA" esto en el marco de la celebración del día del deporte (6 de abril) y el día de la tierra (22 de abril). El recorrido de la caminata será del parque de Carmona hasta el cruce del redondel en Santa Rita, por la calle principal y rutas alternas, los niños en edad escolar harán el recorrido por los cuadrantes de Carmona acompañados de adultos responsables. La dinámica que utilizaremos será la siguiente: se dará camisetas conmemorativas a las primeras 50 personas en inscribirse a la caminata, habrán brazaletes de 4 colores diferentes con el fin de distinguir los equipos participantes, a cada persona se le hará entrega de una bolsa y guantes para la recolección de los residuos, habrá puestos de asistencia en lugares estratégicos, donde los participantes podrán hidratarse y recibir bolsas nuevas si las que se entregaron al inicio ya se encuentran llenas, las bolsas que se entreguen llenas en los puestos de asistencia, serán identificadas con el color del equipo al que perteneces el participante que la entregó, esto con el fin de hacer un reconocimiento al equipo que más bolsas de residuos recoja durante el recorrido, se solicitara la colaboración de la fuerza Pública y Cruz Roja para el acompañamiento en el recorrido... Considerando: la importancia de la solicitud e iniciativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Solicitarle al CCDR- Nandayure que coordine con el señor Alcalde Municipal y **Segundo:** Remitirle copia de la documentación a la Alcaldía Municipal. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente es la catorce, es del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, Guanacaste, ellos vienen con un proyecto ayudemos al planeta, esto va hacer una campaña para recoger basura de Carmona a Santa Rita, con colaboración con la Cruz Roja, la Fuerza Pública en el acompañamiento del recorrido, todo esto es en coordinación con la RECAFIS, la cual se conforma de las diferentes instituciones y grupos organizados del cantón, esta iniciativa nace por la conciencia queremos hacer de dos elementos muy importante en el Desarrollo Humano y el Bienestar de Nuestro Cuerpo y la Salud de Nuestro Planeta, por esta razón solicitamos la colaboración de algunos puntos que resumimos a continuación, apoyo técnico en cuanto a la participación activa durante la actividad del departamento de Gestión Ambiental Municipal, apoyo de un refrigerio para los participantes, se esperan entre 70 y 100, traslado de materiales recolectados durante la actividad desde el puesto de asistencia al parque, Manejo responsable de los residuos recolectados, donde se pueda garantizar la buena gestión en cuanto a la recolección transporte y disposición final de los mismos, esas cuatro cosas, que esté el Gestor Ambiental, un refrigerio para entre 70 y 100 personas, el traslado de los materiales recolectados y el manejo responsable de los materiales.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, pregunta, ¿en qué fecha es?

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, dice que esto es en el marco de la celebración del día del Deporte, el 6 de abril y el día de la tierra el 22 de abril, son dos días.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, bueno el problema que pasa es que nosotros acabamos de hacer esas recolección, ¿hace qué?, en noviembre se hizo toda, Carmona, Santa Rita, Cacao, San Pablo, todo, todo, se recorrió ese parque lo teníamos, pero dure casi 4 días botando todo, casi 4 días y eso no es nada, lo que hay que pagar, es un montón de plata lo que hay que pagar, porque ahí son, artefactos eléctricos, todo lo que se encuentren lo tiran, ese parque hasta que daba asco, cómo dijo doña Marta, en verdad que es difícil, el Gestor Ambiental con mucho gusto, refrigerio ya ustedes saben no hay ni para comprar hojas aquí, tenemos un déficit más bien, entonces aquí en ese campo nosotros, con recursos estamos mal, no tenemos ni para el refrigerio de las reuniones que hay, a veces que hay que dar en la comisión de emergencia también, entonces tampoco y lo otro si sería importante a ver si ellos van a pagar la disposición final, que si pagan la disposición final, yai estamos de acuerdo, yo les puedo ayudar, con alguna vagoneta, pero la vez pasada, tuve que mandar casi 12 viajes y tuve que sacar las vagonetas de trabajar para mandarlas ahí, porque no organizaron bien las cosas, entonces la gente saco todo, al final tuve que ir a recoger, hasta donde la gente tenía allá en San Pablo, ahí tenían en frente a la Escuela, tenían unos puños, que va hacer esto aquí, en Cacao tenían otros puños, en Santa Rita ni hablar, en todo lados, entonces la gente saca todo lo que tiene y tira, la Municipalidad Vote y la disposición final quien la paga después, porque nosotros con recolección de basura, lo que se hace es que se cobra, el costo más un 10%, eso es lo que se le cobra al contribuyente, no es que la Municipalidad tiene un negocio o tiene un superávit de \$50.000.000 millones de basura, no, eso es lo que se puede cobrar, porque la ley eso es lo que dice, entonces si talvez le podemos ayudar con eso, con el Gestor Ambiental y que se pueda digamos que se determine quién paga la disposición final. El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, sugiere, ¡okay!, que se les diga que coordine con el señor Alcalde, ¿están de acuerdo?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 15- Nota de fecha 24- de febrero de 2020, enviado por Cornelia Hoffmeister Marquardt, mediante el cual menciona que el día 8 de marzo del 2017, firma contrato de Concesión del lote 16 de Playa Coyote y pague el canon para todo el año. El mismo día les envié una carta a ustedes pidiendo el desalojamiento de la gente que tenía el lote número 16 anteriormente. Después el 8 de agosto 2017 ustedes me enviaron una copia de una carta con la fecha de 25 de mayo 2017, dirigido al Alcalde Giovanni Jiménez Gómez, pidiéndole a él empezar con los pasos necesarios para lograr el desalojamiento de esta gente, pero no pasó nada. En Octubre del Mismo año envié otra carta para recordarles, pero no me solucionaron el asunto, Hace 10 días envié una carta al señor Alcalde Giovanni Jiménez para preguntar en qué etapa está la aprobación de mi concesión, pero no me contesto hasta el momento. (estoy incluyendo una copia de la carta). Ustedes me aprobaron el lote hace 3 años, hicimos un contrato y pague el primer canon, ¿Cuánto más va a durar hasta que me den la Concesión? Este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación al Alcalde Municipal para que lo tengan de conocimiento y realice el trámite según corresponda y así nos brinde un informe al respecto. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

#### Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona la siguiente es la quince, viene dirigido al Concejo Municipal, al Departamento de Zona Maritima, con copia al Alcalde, es de parte de



Cornelia de apellidos totalmente difícil de decir, lo que está hablando es que en el lote N°16 de Playa Coyote, que pagó el Canon para todo el año y el mismo día le envié carta a ustedes pidiendo el desalojamiento de la gente que tenía el lote número 16 anteriormente; en octubre del mismo año envié una cosa carta recordando, pero no me solucionaron el asunto, hace 10 días envié una carta al Señor Alcalde Jiménez para preguntar a qué etapa está la aprobación de mi concesión, pero no me contestó hasta el momento estoy incluyendo una copia de esta carta, ustedes me aprobaron el lote hace 3 años hicimos un contrato y pagué el primer Canon, ¿Cuánto más va a durar hasta que me den la concesión?, Yai (day) se lo pasamos al Señor Alcalde para que nos informe de cómo está el asunto.  
Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 16- Documento informativo, sin fecha, enviado por la Asamblea Legislativa, al Concejo Municipal, mediante el cual remiten los Expedientes aprobados en segundo debate, en la semana del 10 al 14 de febrero de 2020. Se acuerda Tomar nota.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente es la dieciséis, viene de la Asamblea Legislativa, sobre el expediente N° 21.773, dice que es "Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica", ¿tomamos nota compañeros?, es una reforma.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 17- Oficio F-2037-01-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, enviado por Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo de FEMETROM, mediante el cual expone a las autoridades Municipales, los alcaldes del modelo de ciudad inteligente y sostenible, la Federación Metropolitana de Municipalidades le invita a participar del Foro "Ciudades Inteligentes y Plataformas Tecnológicas Municipales" que se llevará a cabo el día miércoles 11 de marzo del año en curso, de 8:00 a 2:00 pm en el quinto piso del Auditorio de la Municipalidad de San José. Se acuerda: Tomar nota

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, que la siguiente es la diecisiete, viene FEMETROM, dice que con el propósito de exponer a las autoridades municipales los alcances del modelo de la ciudad inteligente y sostenible de la Federación Metropolitana de Municipalidades les invita a participar en el foro ciudad inteligente y plataformas, el día 11 de marzo de las 8:00 am a las 2:00pm, en el auditorio de la Municipalidad de San José, ¿alguien que quiera ir?, ¡okay!, ¿tomamos nota les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 18- Oficio DE-E-056-02-2020, de fecha de 24 de febrero de 2020, enviado por la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora ejecutiva UNGL, mediante el cual hace de conocimiento el Protocolo De Juramentación, Autoridades Municipales 2020-2024. Se acuerda: Tomar Nota

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, viene dirigida a las Autoridades Locales de las Municipalidades del País, es el protocolo de la Juramentación de las Autoridades Municipales del 2020 al 2024, esto es este lo de la Sesión Solemne del primero de mayo, tal vez este que la secretaria le pase el documento a los regidores electos, los que explica ahí todos los pasos.

La reg. Marta E. Castro Hernández, menciona, que ya ellos los que fueron a las capacitaciones están informados.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡okay!, de acuerdo, entonces tomamos nota.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 19- Documento de fecha 24 de febrero de 2020, enviado por el señor Carlos Andrés Rodríguez Arce, Director de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual remite el asunto: Proyecto de ley Expediente N° 19.732: "Impuesto de cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional". Se acuerda: Tomar Nota

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente viene de la Unión Nacional de Gobiernos Locales e incidencias Políticas, viene dirigida por el Alcalde y a los regidores de las Municipalidades de Guanacaste, esto es sobre el proyecto de Ley del impuesto del 5% sobre la venta y autoconsumo el cemento, producido en el territorio nacional, si aquí viene una explicación dice "es contrario al Espíritu de legislador que el Ministerio de Hacienda, pueda a futuro recortar, limitar o afectar

en cualquier forma el giro íntegro y oportuno a las municipalidades y demás beneficiarios de los recursos provenientes del impuesto del 5% sobre la venta y el autoconsumo el cemento, producido en el territorio nacional o importado, favor evitar futuras controversias es crítico que las actas del plenario legislativo se consigne esta voluntad". Entonces quiere decir quieren que hagamos llegar a un acuerdo a los diputados.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, menciona, aquí tengo una decisión de las Municipalidades, para ver si estamos de acuerdo en apoyar a las Municipalidades, es de la Federación.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, ah sí, pero esta es de parte de la Unión Local, pero con solo una que se haga, está bien, tomamos nota y apoyamos lo de la Federación.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 20- Oficio PM 013-2020, enviado por el señor Ignacio Escobar Bray, encargado de Proveduría de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual indica, que la institución se encuentra aún en estado de OMISO, ante el Ministerio de Hacienda, lo cual es impedimento para realizar algún tipo de trámite ante el Ministerio de Hacienda como lo es el Sistema EXONET. El pasado 18 de febrero del presente mediante Oficio PM 012-2020, se lo consulto a su persona sobre tal situación, Le recuerdo que la condición de OMISO, imposibilita a la Institución de poner tener los beneficios de Exoneración de Impuestos, tales como Impuestos de Importación y de inscripción que son los más comunes que se solicitan a Exonet, ". Se acuerda: dar por conocido el Oficio PM 013-2020 y Tomar Nota

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente nota es dirigida a Johan Villegas Campos, Alcalde Interino, es de parte de Ignacio Escobar Bray, es diciéndole que aún se encuentra la Municipalidad se encuentra aún en estado OMISO, ante el Ministerio de Hacienda, esto la semana pasada lo mando.

El Sr. Johan Villegas Campos, Vicealcalde Municipal, saluda y menciona, ya eso lo consultamos Hacienda, en verdad si salimos OMISOS; le hicimos la consulta a la compañera Xinia Cambroneiro, que es la Contadora Municipal, dice que ella llamo a los del Ministerio de Hacienda para ver que era ese problema, le dijeron que hay un solo un correo electrónico donde se pueden referir al asunto, entonces ella envió una consulta para que nos averiguaran que era, no le han contestado, volvió hacer la consulta y no le contestan ahí y cuando ella hablo al Ministerio de Hacienda le dijeron que el único medio que por el cual se deben hacer ese tipo de consultas, no hay ninguna otra forma de cómo averiguar, entonces hablando también con el señor Alcalde, y dice que él va a ir a hacienda y el compañero de Proveduría dice que unos años paso lo mismo, que apareció OMISO y era porque se debían €156 colones, entonces cuando la administración de don Carlos, fue don Giovanni Jiménez el que fue hasta hacienda a pagar esos €156 colones, para que la Municipalidad no salga OMISO y eso a que nos perjudica es que no podemos exonerar la compactadora que tenemos en este momento que ya se había ganado la licitación y es como €1.500.000, es lo de la exoneración de ese impuesto, pero falta las otras cosas, como la Vagoneta, el camión y lo de la tanqueta de agua y otras cosas entonces si nos urge que sea así, es que ya hoy nos pusimos detrás de eso la Contadora y el Alcalde, el proveedor y mi persona y ese es el asunto, hay que ir personalmente hasta Hacienda, porque yai el último medio y no nos da respuesta, entonces para que tenga conocimiento de eso.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, gracias, entonces de esto tomamos nota.

- 21- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre INVERSIONES BOCA COYOTE S.A, cédula jurídica 3-101-287696 solicitante de la parcela N° 27-B de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2019-PCO 27B realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 21 de junio de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en €36.800.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de €27.920.160.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento, **Segundo:** Que de acuerdo con el uso, el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €1.116.806,40. (758.70 metros cuadrados x €36.800.00X4%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2019-PCO 27B, con fecha de 21 de junio de 2019, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el

cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en acuerdo entre el solicitante y esta institución se establece un canon provisional de €510.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo, **Cuarto:** Que la fecha correcta de recibido de la solicitud de prórroga de concesión, corresponde al día 16 de abril de 2012, **Quinto:** Que el nombre de la concesionaria es, Inversiones Boca Coyote Sociedad Anónima, con cedula jurídica 3-101-287696, con domicilio social, en la ciudad de Heredia, San Antonio de Belén, Bosques de Doña Rosa, cuatrocientos metros oeste del Obelisco y **Sexto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Inversiones Boca Coyote S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, es un Adendum al Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de Inversiones Boca Coyote, lote 27B, playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del adendum.

22- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre MARIO EDUARDO GONZÁLEZ CARVAJAL, cédula 2-0187-0498, solicitante de la parcela N°108 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo Fiscal N°2019-PCO 108 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 24 de junio de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en €40.400.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de €60.600.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento, **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €2.424.000,00 (1.500,00 metros cuadrados x €40.400.00X4%), **Tercero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado G-1887260-2016 con un área de 1.500 m<sup>2</sup> y los linderos al Norte: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Sur: Calle Pública; Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 107); Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (109) y **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Mario Eduardo González Carvajal. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, la siguiente es igual un Adendum al Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de Mario Eduardo González Carvajal, parcela N°108 en playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del adendum.

23- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre CARUZA S.A, cédula jurídica 3-101-573452 solicitante de la parcela N°137 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo Fiscal N°2018-137 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 23 de abril de 2018. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en €26.700.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de €40.050.000.00. En

aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento, **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €1.602.000,00 (1.500,00 metros cuadrados x €26.700.00X4%) y **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante CARUZA S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente es igual un Adendum al Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de Caruza S.A, del lote N°137 de Playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del adendum.

- 24- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre DOLPHIN COVE S.A, cédula jurídica 3-101-272532 solicitante de la parcela N°96 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo Fiscal N°2018-PCO 096 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 01 de agosto de 2018. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en €36.800.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de €70.472.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento, **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €2.818.880,00 (1.915,00 metros cuadrados x €36.800.00X4%) y **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Dolphin Cove S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica la siguiente es igual un Adendum al Contrato de Prórroga de Concesión a nombre DOLPHIN COVE S.A, en la parcela N°96 en Playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en la aprobación del Adendum.

- 25- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre DESARROLLOS QUINTAS EL COYOTE S.A, cédula jurídica 3-101-274483, solicitante de la parcela N°27-A de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2019-PCO 27A realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 03 de junio de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en €36.800.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de €27.928.256.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento, **Tercero:** Que de acuerdo con el uso, el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €1.117.130,24. (758.92 metros cuadrados x €36.800.00X4%), **Cuarto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de

Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2019-PCO 27A, con fecha de 03 de junio de 2019, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en acuerdo entre el solicitante y esta institución se establece un canon provisional de €510.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo y **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Desarrollos Quintas El Coyote S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente es igual un Adendum al Contrato de Prórroga de Concesión a nombre DESARROLLOS QUINTA EL COYOTE S.A, de la parcela N°27A en Playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en la aprobación del Adendum.

- 26- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre GRUPO EMRESARIAL NAYURIBE S.A, cédula jurídica 3-101-103579, solicitante de la parcela N°50 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2019-PCO 050 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 04 de marzo de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en €36.400.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de €72.767.240.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento, **Tercero:** Que de acuerdo con el uso, el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €2.910.689,60. (1.999,10 metros cuadrados x €36.400.00X4%), **Cuarto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2019-PCO 050, con fecha de 04 de marzo de 2019, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en acuerdo entre el solicitante y esta institución se establece un canon provisional de €1.092.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo y **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Grupo Empresarial Nayuribe S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente es igual un Adendum al Contrato de Prórroga de Concesión a nombre GRUPO EMPRESARIAL NAYURIBE S.A de la parcela N°50 en Playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en la aprobación del Adendum.

- 27- Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-176-2020, enviado por el comandante José Miguel Álvarez González, Sub Director del Ministerio Seguridad Pública, mediante el cual remite el folleto con las Orientaciones Políticas del Ministerio de Seguridad Pública Implementadas por el año 2020. Se acuerda: Tomar Nota

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente es la veintisiete, la envía el comandante José Miguel Álvarez González, Subdirector, es sobre la Orientación de Políticas del MSP2020, es un folleto grande que lo pueden ver por aquí, si alguien quiere leerlo, ¿tomamos nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

- 28- Oficio AL-CPAS-1011-2020 de fecha 25 de febrero de 2020, enviado por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, mediante el cual la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N°20.873 **“Ley Contra el Acoso Laboral en el sector Público y Privado”** y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el día 28 de febrero. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, expresa, la siguiente nota, viene la Asamblea Legislativa, es el expediente 20. 873 es sobre la “Ley Contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado”, ¿tomamos nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en archivar y en tomar nota.

- 29- Oficio AL-DSDI-OFI-0032-2020 de fecha 25 de febrero de 2020, enviado por la Señor Edel Reales Noboa, Director a.i de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite el texto actualizado del Expediente Legislativo N° 20.299 **“Ley Contra el Acoso Sexual Callejero”** y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota, viene la Asamblea Legislativa, es el expediente 20. 229 es sobre la “Ley Acoso Sexual Callejero”, ¿tomamos nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en archivar y en tomar nota.

- 30- Oficio DREN-SE-C07-015-2020 de fecha 15 de febrero del 2020, enviado por la Señora Msc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 07, mediante el que solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Billo Zeledón, por vencimiento de la actual Junta, agrega que la Director del Centro Educativo informa que propone las ternas, copias de las Cédulas y certificaciones de antecedentes penales de los nuevos miembros los cuales están constituidos por las siguientes ternas: **Terna N°1:** María Nelly Castillo Montero, cédula 503750598, Xinia María del Carmen Núñez Garita, cédula 5025700607, Soley Villalobos Villalobos, cédula 503920188, **Terna N°2:** Willy del Carmen Venegas Guerrero, cédula 502570758, Yorlin María Núñez Salas, cédula 603190850, Ana Lorena Castillo Montero, cédula 503440564, **Terna N°3:** Jeimy Pamela García Guerrero cédula 50384.0034, José Joaquín Carballo Jiménez, cédula 602280011, Ericka Rojas Sánchez, cédula 503420914, **Terna N°4:** José Madrigal Salas, cédula 202160914, Maritza Vargas Zúñiga, cédula 502210134, Ercilia Chavarría Vásquez, cédula 502230672 y **Terna N°5:** Dayanna María Espinoza Ledezma, cédula 116440383, Yiny Gabriela Núñez Núñez, cédula 503030444, Yerlin Rosales Aguilar, cédula 504100848. **Considerando:** La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la primer persona de cada Terna, las cuales son las siguientes: María Nelly Castillo Montero, cédula 503750598, Willy del Carmen Venegas Guerrero, cédula 502570758, Jeimy Pamela García Guerrero cédula 50384.0034, José Madrigal Salas, cédula 202160914 y Dayanna María Espinoza Ledezma, cédula 116440383, **Segundo:** Que la Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta que la siguiente nota es la treinta y uno, viene del MEP, esta es sobre la Junta Escuela Billo Zeledón, de Pilas de Canjel, la gente postulante dice que en la primer Terna viene: María Nelly Castillo Montero, Xinia María del Carmen Núñez Garita,

Soley Villalobos Villalobos; en la Segunda Terna viene; Willy del Carmen Venegas Guerrero, Yorlin María Núñez Salas, Ana Lorena Castillo Montero; en la Tercer Terna; Jeimy Pamela García Guerrero, José Joaquín Carballo Jiménez, Erika Rojas Sánchez; en la Cuarta Terna: José Madrigal Salas, Maritza Vargas Zúñiga, Ercilia Chavarria Vásquez y en la Quinta Terna: Dayana María Espinoza Ledezma, Yiny Gabriela Núñez Núñez y Yerlin Rosales Aguilar, los primeros de cada terna, ¿les parece compañeros? Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en la aprobación de la nueva junta de la Escuela Billo Zeledón.

- 31- Nota de fecha 26 de febrero del 2020, enviado por la señora Natalia Lobo Salazar, vecina de Carmona, mediante el cual indica que hizo de conocimiento que hice el pago del permiso de construcción, pero hasta la fecha no he construido y no lo voy a realizar tal y como consta en el expediente que tiene la Arq. Faride Bairute Cárdena, s por lo que pido la devolución de dicho dinero, según el permiso PI-2018-77 y según oficio N°DI-27-2020, con fecha de 2020, se me indica que se me devolverá hasta el 2021, porque según ella no hay presupuesto. Por tal razón se solicita a este Concejo solicitar la modificación presupuestaria a la brevedad posible ya que el presupuesto corresponde exclusivamente al Concejo y no a la administración, siendo que la administración esta negando hacer el trámite correspondiente. **Considerando:** la solicitud de la administrada Lobo Salazar, sobre la devolución del dinero antes mencionado y tomando en cuenta lo expresado por el señor Alcalde Municipal del procedimiento de estos casos, este Concejo Municipal acuerda: Informarle a la señora Natalia Lobo Salazar, que el dinero se le podrá devolver hasta el otro año, según el procedimiento que indica el señor Alcalde Municipal **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN**

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, que la siguiente nota viene de parte de la señora Natalia Lobo Salazar, dirigida al Concejo Municipal, dice " por este medio les hago de conocimiento que hice el pago del permiso de Construcción, pero hasta la fecha no he construido y no lo voy a realizar tal y como consta en el expediente que tiene la arquitecta Faride Beirut Cárdenas, por lo que pido la devolución del dicho dinero, según el permiso PI- 2018- 77 y según el oficio N° DI-27-2020, con fecha 20 de febrero del 2020 y entregado a mi persona, el día 26 de febrero del 2020, se me indica que se me volverá hasta el 2021, porque según ella no hay presupuesto, por tal razón se solicita a este Concejo, solicitar la modificación presupuestaria a la brevedad posible, ya que el presupuesto le corresponde exclusivamente al Concejo y no a la administración, siendo que la administración está negando hacer el trámite correspondiente, sin más por agregar Natalia Lobo Salazar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, expresa, voy aclarar eso, porque no me parece que diga que la administración, porque no conozco de ese tema y conmigo no ha conversado, entonces no me gusta que diga que la administración, si hay una funcionaria que la atendió, le explicó y le dijo que es, porque eso es lo que dice ahí y le dijo que se le devolvería hasta el otro año, eso es lo que pasa cuando alguien paga algo de más, porque es presupuesto se hace igual y ustedes lo conocen, al 30 de setiembre tiene que estar listo y si no va incluido una partida de devolución no se puede devolver nada, entonces no se devuelve nada, hasta el próximo presupuesto que haya, ordinario, en el extraordinario no se hace eso, entonces ya ahí ella le explico eso, pero la administración si no ha hablado con ella.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, ¡okay!, le contestamos que de acuerdo con lo expresado por el señor Alcalde, por medidas presupuestarias, se puede hasta el otro año.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, menciona, según medidas presupuestarias y reglamentarias, porque eso está reglamentado.

- 32- Documento sin fecha, enviado por Félix Cortes Gómez, presidente del Asociación Administradora Acueducto de Quebrada Nando, mediante el cual, solicitan la Patente Temporal para la actividad del, el día 04 de abril del 2020, desde las 7:00 pm, hasta las 12:00 pm, **Considerando: Primero:** Que en el inciso 7) de la sesión Ordinaria 195-2020, celebrada el 19 de febrero del 2020, piden permiso de la actividad Bailable el día 04 de abril del 2020 desde las 8:00 pm, hasta las 11:00 pm, el Baile será amenizado con Marimba Flor de Dalia, **Segundo:** Observando que en la solicitud del permiso del baile los horarios son 8:00 pm, hasta las 11:00 pm. Este concejo Municipal acuerda: **Primero:** Aprobar en su totalidad la actividad Bailable el día 04 de abril del 2020, **Segundo:** Se les concede la Licencia Temporal de Licores y el permiso de la actividad bailable con horario 7:00 p.m. a 12:00 p.m., con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad bailable, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del "Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile" y **Tercero:** Debido a que no

presentan patente del Grupo Marimba Flor de Dalia que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por cada día la suma de **¢10.000.00**. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente nota es de Quebrada Nando están pidiendo... Recuerdan que habian quedado debiendo la solicitud de la patente temporal, aqui la están solicitando, ¿están de acuerdo compañeros?

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i, menciona, es para darle una observación, es que en la otra nota venia hasta las 11:00 pm y en esta viene hasta 12:00pm, entonces le voy a indicar que en sesión anterior se conoce la nota donde solicitan el permiso y con el horario tal y ahora pide la corrección del horario verdad.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, si, si correcto.

- 33- Oficio AM AA 0148-2020 de fecha 26 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **ASFALTOS LABORO S.A.** por la suma total de ¢9.298.000,00, por contratación de alquiler de vagoneta para trabajos de mantenimiento en vías cantonales y por contratación de alquiler de 1 compactador vibratorio de rodillo para trabajos de mantenimiento en vías cantonales, a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A** la suma total de ¢1.272.900,00, por compra de combustible para la Maquinaria Municipal, realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal 509016, Salón Comunal, San Pablo- La Bomba, a favor de **CONSTRUCTORA NURA S.A.** por la suma total de ¢4.300.000,00, por Contratación de alquiler de vagoneta para trabajos de mantenimiento de vías cantonales. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, la siguiente, son acuerdos de pago, de la 8114, a nombre de ASFALTO LABORO S.A, en la primer orden de compra, por un monto de ¢4.298.000,00, por contratación de alquiler de vagoneta para trabajos de mantenimiento de vías cantonales; en la segunda orden de compra, por un monto de ¢5.000.000,00, por contratación de alquiler de un compactador vibratorio de rodillo para trabajos de mantenimiento de vías cantonales, por un total de ¢9.298.000,00, luego a nombre de **SERVICENTRO NANDAYURE S.A,** por un monto de ¢1.282.900,00, por compra de combustible para maquinaria municipal, trabajos de mantenimiento en ruta cantonal 509016, salón comunal San Pablo- La Bomba y luego a nombre **CONSTRUCTORA NURA S.A** por un monto de ¢4.300.000,00, por contratación de alquiler de vagoneta para trabajos de mantenimiento de vía cantonales. ¿Están de acuerdo, compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estando a favor de la aprobación.

- 34- Oficio AM AA 0149-2020, de fecha 25 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante la cual hace de conocimiento para aprobación que de conformidad con el superávit específico para el presupuesto extraordinario del 2020, se requiere que los siguientes proyectos sean modificado; **1- Construcción de 10 pasos de Alcantarilla Cabezales sobre la Rural Nacional 903 vista de Mar, Jabillos (solidarios 2008) Caja Única por un monto de ¢2.527.025,00, 2- Construcción de 2 puentes doble vía sobre la Quebrada de Pollon y Quebrada San Gerardo Distrito Bejuco (Solidarios 2008) Caja Única.** La Justificación de la Modificación se sustenta en que la Municipalidad, **NO** puede invertir en rutas nacionales dado a que el ente rector de las vías nacionales en el Ministerios de Obras Públicas y Transporte a través de CONAVI. La Modificación de ambos proyectos y su contenido económico se utilizaria para realizar la Construcción del Puente Peatonal sobre el Rio Bejuco, ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo, para dicha Construcción la Municipalidad cuenta con los estudios técnicos de suelos y el diseño respectivo de la estructura rígida para uso peatonal. El monto total a modificar será: ¢29.625-970,00 millones de colones. **Considerando:** En vista que el señor Alcalde Municipal, solicita la aprobación de una modificación de los fondos Solidarios 2008, de Caja Única, fondos que pertenecen al Superávit específico, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación y consultarle a la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA), si procede el cambio de destino de un proyecto de (fondos solidarios 2008) de Caja Única, que pertenecen al Superávit específico, **Segundo:** solicitarle que nos brinde el criterio al respecto y **Tercero:** Si en un caso que **NO** proceda la modificación interna como lo solicita el Alcalde Municipal, que nos brinde la

línea a seguir para así poder llevar a cabo el proceso correctamente, **Comuníquese. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota, es igual de parte de la Alcaldía, dice que, mediante la presente, se hace de su conocimiento, para la aprobación, que de conformidad con el superávit específico, para el presupuesto extraordinario 2020, se requiere de los siguientes proyectos sean modificados, Construcción de 10 pasos de alcantarilla cabezales, sobre la ruta nacional 903, Vista de Mar- Jabillos dice que por un monto de €2.527.025,00 y Construcción de dos puentes Doble vía, sobre la Quebrada de Pollo y Quebrada San Gerardo, distrito Bejuco, (solidarios 2008) de Caja Única, esto era como €27.000.000 millones no dice aquí pero, dice aquí, *“la justificación de la modificación se sustenta en que la Municipalidad no puede invertir en rutas nacionales dado que el ente rector de las vías nacionales, es el Ministerio Obras Públicas y Transportes. La modificación del proyecto y su contenido económico se utiliza para realizar construcción de Puente Peatonal, sobre el río de Bejuco ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo”*, ¿pero estos proyectos no es que sólo la Asamblea Legislativa los puede cambiar?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, no es solo la Asamblea Legislativa, es que cuando se presupuestó eso, e inclusive yo era cuando estaba en CONAVI en esta zona, acordaste que está San Gerardo el puente está hecho y la entrada donde Pollon esos dos, la Municipalidad en ese tiempo en el 2008, había presupuestado su €27.000.000 millones, porque podía intervenir rutas nacionales, cuando eso no existía la ley 8114, entiende.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, Si.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continua explicando, entonces al no existir la ley, entonces metieron esos dos puentes y metieron 10 pasos de alcantarillas, que en ese tiempo eran €2.700.000, ahora no se hacen ni medio pasó con eso, entonces la idea es agarrar ese dinero para hacer el Puente Peatonal que hay que hacer en Pueblo Nuevo, que eso está con la Comisión de Emergencias, entonces es tomar el acuerdo, para realizar esos proyectos, el puente de Pueblo Nuevo, es el que llevo la tormenta NATE, ya nosotros hicimos, los estudios con Castro de la Torre, los estudios hidrológicos que hay que hacer y todo, lo que estaos esperando que la Comisión, o sea de la plata para hacer el puente, entonces lo que estamos haciendo es solicitando esa modificación, para ir a la Comisión y decirles que nosotros podemos realizar el puente, por eso hemos recurrido a esta modificación, esa es la idea.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, si como consultar, porque a lo que yo tengo entendido que como son partidas específicas, solo la Asamblea Legislativa las puede variar, si nosotros podemos con mucho gusto, en mi caso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, no son partidas específicas, o sea son recursos o sea son recursos que se presupuestaron de la 8114.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, dice que son de solidarios 2008, las dos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúan diciendo, si aja, solidarios en Caja Única, o sea están en Caja Única desde el 2008.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, si correcto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, explica, si la Municipalidad lo sigue y lo sigue.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿yai (day) consultemos les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en realizar la consulta.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i, pregunta, ¿a dónde realizamos la consulta?

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, a la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

- 35- Oficio AM AA 0150-2020 de fecha 25 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite la Licitación Abreviada N°2020LA-xxxxx-UTGV, Correspondiente a la **“CONSTRUCCIÓN DE CUADRO DE ALCANTARILLAS DE CUADRO DE UNA CELDA DE CONCRETO REFORZADO CON PASARELA LATERAL EN SAN RAFAEL, SAN PABLO, QUEBRADA JEE Y QUEBRADA PAVONES”**, para conocimiento, análisis y aprobación de la información. **Considerando** la importancia de continuar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el Borrador de la Licitación Abreviada N° 2020LA-XXXX-UTGV correspondiente a la **“CONSTRUCCIÓN DE CUADRO DE ALCANTARILLAS DE CUADRO DE UNA CELDA DE CONCRETO REFORZADO CON PASARELA LATERAL EN SAN RAFAEL, SAN**

**PABLO, QUEBRADA JEE Y QUEBRADA PAVONES**” y **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice los trámites correspondientes. Comuníquese **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente es la treinta y cinco, viene de la Alcaldía, es una Licitación Abreviada, para la “Construcción de Cuatro Alcantarillas de cuadro de una celda de concreto reforzado, con pasarela lateral en San Rafael, San Pablo Quebrada JEE y Quebrada Pavones, se le remite especificaciones de la Unidad Técnica Gestión Vial, lo anterior para efecto de poner bajo su conocimiento la aprobación a la Licitación, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del borrador de la Licitación Abreviada y autorizar al Alcalde para que realice los trámites correspondientes.

- 36- Oficio AM AA 0151-2020 de fecha 25 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite la Licitación Abreviada N°2020LA-xxxxx-UTGV, Correspondiente a la **“CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA CON PASARELA SOBRE CACAO DISTRITO DE SANTA RITA”**, para conocimiento, análisis y aprobación de la información. **Considerando** la importancia de continuar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el Borrador de la Licitación Abreviada N°2020LA-xxxxx-UTGV, correspondiente a la **“CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA CON PASARELA SOBRE CACAO DISTRITO DE SANTA RITA”** y **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice los trámites correspondientes. Comuníquese **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios:**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente es la treinta y seis, viene de la Alcaldía, es una Licitación Abreviada, “Construcción del Puente Vehicular de una vía, con pasarela sobre Cacao distrito de Santa Rita, se le remite especificaciones de la Unidad Técnica, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del borrador de la Licitación Abreviada y autorizar al Alcalde para que realice los trámites correspondientes.

- 37- Oficio AM AA 0152-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite el Acta número dos de la Sesión Ordinaria SE-JVC- 02-2020 celebrada el 25 de febrero de 2020 por la Junta Vial Cantonal de Nandayure, la propuesta de superávit específico para el extraordinario 1-2020, lo cual se da por conocimiento y solicita la aprobación de la propuesta **Considerando** que fue conocida y debidamente aprobada por la Junta Vial Cantonal de Nandayure la superávit específico para el extraordinario 1-2020, este Concejo acuerda: Aprobar con dispensa de trámite de comisión la propuesta superávit específico para el extraordinario 1-2020. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría y el regidor suplente en ejercicio Minor Cordero Umaña, un voto negativo del regidor Edwin Jiménez Sibaja, indica que no está de acuerdo porque no justifican para que el alquiler del quebrador y no se indica cuáles son las vías que tendrán el mejoramiento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION** y que en el segundo proyecto si está de acuerdo, quedando desglosados de la siguiente forma:

**PROPUESTA DE SUPERAVIT ESPECIFICO PARA EXTRAORDINARIO 1-2020:**

UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL	
	Precio
<b>Aumentar Egresos</b>	
<b>Equipo de transporte</b>	
Compra de traileta	€60 000 000,00
Compra de barredora	€45 000 000,00
<b>Aumentar Egresos</b>	
<b>Alquiler de equipo</b>	
Quebrador	€1 000 000 000,00
<b>Aumentar Egresos</b>	
<b>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	
Materiales y productos minerales y asfálticos	€100 000 000,00
<b>Aumentar Egresos</b>	
<b>Obras por contrato</b>	
Puentes peatonales en el cantón de Nandayure	€110 000 000,00
Construcción de anrocados cabezales y delantales en el cantón de Nandayure	€75 000 000,00
Construcción de aceras cordones y caño en el cantón de Nandayure.	€45 827 526,61
<b>TOTAL, EXTRAORDINARIO 01- 2020</b>	<b>€535 827 526,61</b>

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota viene de parte de la Alcaldía Municipal, es la sesión de la junta Vial cantonal de esto con relación a la propuesta de superávit específico para extraordinario 1- 2020, estando presentes Giovanni Jiménez Gómez, Jeremy Porras Cordero, Giovanni Chavarria, dice que es aumentar egresos; equipo de transporte, compra de traileta \$60.000.000, Compra de barredora de \$45.000.000 millones, dice que aumentar egreso; alquiler de equipo Quebrador de \$100.000.000, Materiales y Productos Minerales Asfálticos, \$100.000.000; Puentes Peatonales del cantón de Nandayure \$110.000.000, Construcción de Entrocados Cabezales y Delantales del cantón Nandayure \$75.000.000; Construcción de aceras cordones y caño del cantón de Nandayure \$45.000.000, para un total de \$535.827.526,61, este presupuesto se realiza para dar contenido presupuestario a varios proyectos urgentes de compra de equipo de transporte, compra de agregados y emulsión asfáltica, alquiler de quebrador para triturar material, producir lastre y proyectos por contrato, todo esto para mejorar la red Vial cantonal, ¿están de acuerdo compañeros?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, manifiesta, don Rodrigo de parte mía no, porque lo que es compra de quebrador tendría que haber una justificación bien, como de qué manera nos va a beneficiar a nosotros como Municipalidad.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿los demás compañeros están de acuerdo?

Los demás regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

El reg. Minor Cordero Umaña, pregunta, ¿qué es la idea del proyecto de ese Quebrador?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, es que nosotros tenemos un material que sacamos allá por el basurero y tenemos que estar comprando polvo piedra y cuartilla, todo ese material como ocho mil metros que hay ahí, la idea es quebrarlo todo, para no tener que comprarlo y es un material gris, no es un material blanco, el material gris es mejor, no tiene caliza y no se lava, por eso lo tenemos estocado allá, ahí hay como ocho mil o diez mil metros, lo tenemos ahí porque no lo podemos usar porque son bolas, o sea es material grueso, entonces quebrado si lo utilizamos porque, saca arena, cuartilla y quintilla.

El reg. Minor Cordero Umaña, comenta, entonces es material de río.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, correcto, eso lo sacamos con los de la Comisión de Emergencias.

- 38- Oficio AM AA 0153-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta plan de acción para recuperación del déficit percibido por la administración en el periodo 2019, por un monto de \$7.932.072,82, para subsanar dicho déficit se dará seguimiento a la búsqueda del origen de los depósitos sin contabilizar de periodos con muchos años de antigüedad y a mejorar la recaudación del pendiente de cobro, para lo cual se coordinará con las diferentes áreas de finanzas de esta Administración Municipal. **Considerando:** Que es importante la recuperación del déficit que tiene la Municipalidad en estos momentos, Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar con dispensa de trámite de comisión el Plan de Acción, para subsanar el déficit Municipal. Comuníquese **Aprobado por unanimidad**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Dicho plan queda desglosado de la siguiente forma:

**PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR DEFICIT 2019**

<u>OBJETIVO GENERAL</u>	1	Peribir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</u>	1	Disminuir el déficit del ejercicio 2019
	2	Localizar los depósitos sin registrar en libros de periodos anteriores y ejecutar su registro
	3	Realizar una gestión de cobro administrativa basada en estrategias más agresivas
	4	Recuperación del 30% del pendiente de cobro

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

PERIODO 2020

	ACTIVIDADES:	RESPONSABLE DESIGNADO	FECHA CUMPLIMIENTO	% AVANCE	REGIMIENTO
1	El departamento de Contabilidad procede a identificar el origen de los depósitos de años anteriores: 2004, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, sin contabilizar, por \$42.424.400,05, de los cuales se contabilizarán como ingresos libros aquellos depósitos que por carecer de información o detalle no se pueden determinar el destino.	Contadora Municipal, en coordinación con departamento de Tesorería y Presupuesto	Mes de marzo 2020		Alcaldía Municipal
2	Hacer el registro contable de los depósitos y hacer los ajustes de la Liquidación presupuestaria 2019	Departamento Contable y de Presupuesto	De marzo en adelante		Alcaldía Municipal
3	El departamento de cobros realiza la revisión de cuentas morosas para realizar la gestión cobro correspondiente.	Encargado de cobros	De Marzo a diciembre 2020		Departamento de Bienes Inmuebles
4	Entrega de avisos de cobro al notificador, por semana un aproximado de 150 avisos de cobro	Notificador	Forma continua de Marzo a Diciembre 2020		Departamento de bienes inmuebles
5	Seleccionar los avisos de cobros con montos más significativos, y dar cumplimiento con el proceso del primer y segundo aviso de notificación administrativa para luego continuar con el proceso extra-judicial	Encargado de cobros	Proceso que se realiza en forma continua de Marzo a		Departamento de bienes inmuebles
6	Elaborar arreglos de pago con los contribuyentes morosos, previo estudio, según corresponda	Encargado de cobros	Forma continua de Marzo a diciembre 2020		Departamento de bienes inmuebles
7	Recordatorio del vencimiento de arreglos de pagos, por vía telefónica y correo electrónico	Encargada de cobros	De marzo a diciembre 2020		Departamento de Bienes inmuebles

Página 3

ACTIVIDADES	RESPONSABLE DESIGNADO	FECHA CUMPLIMIENTO	% AVANCE	SEGUIMIENTO
8 Ejecutar campañas de publicidad en forma periódica para promover el pago de los impuestos y servicios municipales	Departamento de cobros en coordinación con el área de bienes inmuebles.	De Abril a diciembre 2020		Alcaldía y Departamento de Contratación
9 Seleccionar cobros clasificándolos por contribuyentes de acuerdo al alto grado de necesidad que estos presenten	Encargado de cobros	Forma continua de Marzo a Diciembre 2020		Departamento de bienes inmuebles
10 Actualización de las bases de datos de los contribuyentes previa consulta en el sistema CIBER FISCAL para captar números telefónicos y correos electrónicos, proceder al cobro mediante el envío masivo de mensajes de texto	Encargado de cobros	A partir de Marzo y hasta Diciembre 2020		Departamento de bienes inmuebles

### Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota, viene de parte del Alcalde, indica, que se adjunta el plan de acción para la recuperación del déficit percibido por la administración en el periodo 2019, por un monto de € 7.932.072,82, para subsanar dicho déficit se dará seguimiento a la búsqueda de origen de depósito, sin contabilizar de periodos con muchos años de antigüedad y a mejorar la recaudación del pendiente de cobro, para cual se coordinará con las diferentes áreas de finanzas de la Administración Municipal, solicitó transcribir el plan de acción con el acuerdo Municipal para posteriormente enviar a la Contraloría General de la República, ¿están de acuerdo Compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor, en aprobar.

- 39- Nota de fecha 25 de febrero de 2020, enviado por la señora Ledys Patricia Cano Cruz, Presidente del Comité de Salud de San Pedro, mediante el cual solicita la colaboración con maquinaria para poder acabar con el polvo en nuestra comunidad, especialmente en el centro de la misma donde se ubica el EBAIS, la Escuela, Iglesia y demás... Este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que lo tengan de conocimiento y realice el trámite según corresponda C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

### Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la treinta y nueve, viene de la señora Leidy Patricia Cano Cruz, Presidente del Comité de Salud, esto es de San Pedro de Nandayure, es lo

mismo del polvo, qué provoca accidente fatal al ir pasando un peatón, acudimos para... Sabemos que tienen herramientas, máquinas para poder asfaltar el centro de la comunidad, cabe destacar que ya está construido el cordón y caño, ¿se la pasamos al señor Alcalde, les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de pasarle nota al Alcalde Municipal.

- 40- Nota de fecha de 24 de febrero del 2020, enviado por el señor Marcial Rojas León, Presidente de la ADI San Pedro, mediante el cual solicita colaboración con maquinaria para poder dar nivel de la futura cancha de deportes de la comunidad de Camaronal de Nandayure, la misma Ubicada detrás de la Escuela de esta comunidad.... Este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que lo tengan de conocimiento y realice el trámite según corresponda C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

#### Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente viene de parte de Marcial Rojas León, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, dice que *"Sirve la presente para saludar y deseo éxito en sus labores diarias, tal vez solicitar colaboración con maquinaria para poder dar nivel a la futura cancha de deportes de la comunidad de Camaronal de Nandayure, la misma ubicada detrás de la escuela de esta comunidad. La idea de esa intervención con la maquinaria sea en este verano, para poder sembrar la semilla recién inicia en las lluvias, sin más por el momento Marcial"*, ¿Se la pasamos al señor Alcalde, están de acuerdo?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en pasarle la nota al señor Alcalde municipal.

## ARTICULO V

### Asuntos varios

La reg. Marta E. Castro Hernández, comenta, es para don Minor más bien, la comunidad de Cacao, sigue insistiendo bueno, los de la Asociación de Desarrollo, por favor que le realicemos el censo, porque están deseosos de la recolección de basura, ellos dicen que si el día que vayamos, que si podemos llevar un documento para enseñárselo a cada familia o a cada casa indicándoles cuánto les cobraríamos por mes, por recolectar basura, porque ellos necesitan urgentemente esa recolección, entonces yo les dije bueno tenemos que conversar con el señor Alcalde, para que él haga un estudio con contabilidad o no sé con quién le corresponde para hacer el cobro, porque me tomé la atribución de decirle que probablemente solamente sería una vez por semana. Entonces ellos necesitan, así como que corramos y que, para ir a hacer el censo, que sea de la 1:00 de la tarde en adelante, si es posible.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, bueno con respecto a eso el censo, bueno la gente es muy insistente en Cacao, estoy viendo la insistencia, el problema es el pago, o sea primero hay que hacer el censo para para determinar, por qué es ese censo hay que hacerse de acuerdo a la cantidad de kilómetros que hay, cuántas habitaciones hay, o sea las veces que se va a recoger por semana ahí, debería ser sólo una, porque aquí sólo un recolector ahí, entonces el día que se recoge Cacao es el mismo día que se recoge aquí, porque los otros días están disponibles, entonces tiene que darse ese ese consenso para saber cuánto es el kilometraje y el costo que le va a costar a cada persona, no se puede dar un costo, si ni siquiera tener por lo menos los datos de cuánto es el kilometraje y cuántas viviendas son las que hay.

La reg. Marta E. Castro Hernández, sigue diciendo, si don Giovanni, yo le dije a él que había que hacer un estudio, aquí primero en la Municipalidad, porque nosotros don Minor y yo, junto con ellos no podemos ir a decirles, he hacer el censo sin decirles cuanto tienen que Cancelar por mes, porque ahí se sabría, si de verdad puede ingresar el carro o no, porque si la mayoría dice que no y no están dispuestos a cancelar el monto que se les va a cobrar, entonces para que se va entrar a recoger la basura.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, pregunta, ¿entonces para que se iría hacer el censo?

La reg. Marta E. Castro Hernández, continúa diciendo, el censo es para decirle a cada...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, por eso el censo es para decirle a las personas yai (day), hay 50 que quieren recolección, están dispuestos a pagar si o no.

La reg. Marta E. Castro Hernández, continúa diciendo, pero hay que decirles el monto de cuánto es.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, es que no se puede dar un monto.

La reg. Marta E. Castro Hernández, pregunta, ¿por qué?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no hay un estudio todavía.

La reg. Marta E. Castro Hernández, pregunta ¿no hay una ley, disculpe verdad, pero no es que existe una ley si en un pueblo equis pueblo, el carro recolector de basura, que todos los habitantes de ese lugar tienen que cancelar la recolección de basura.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, están pidiendo un censo, usted misma lo está diciendo, pero si están pidiendo un censo es para ver si están de acuerdo o no, si ellos no están de acuerdo el 70%, entonces no se puede meter el recolector, porque no están de acuerdo en pagar entonces como se les va a cobrar, ejemplo le voy a

poner San Pablo de Nandayure, hay alrededor de \$40.000.000 millones de recolección y ¿por qué?, porque nosotros no tenemos un servicio allá de agua y aquí se cobra el servicio de agua con la recolección de basura, conjuntamente, el problema que allá no hay entonces a la gente hay que hacerle arreglo de pago todos los años, porque deben 12 meses y pagaron 2 meses, en cuatro o cinco años pregúntele a Emiliano, hay gente que debe cinco años de basura, porque la proyección se hizo mal hecha y nosotros siempre tenemos que dar el servicio, porque gestión Ambiental no ha hecho lo que tiene que hacer es montarse en el camión y hacer una inspección, ir anotando quienes votan la basura, quienes no, para ir actualizando el censo, pero no quieren hacer las cosas, hay que ejecutarlos verdad, pero si ahí lo que pasa es que primero hay que hacer el censo, para ver si pagan o no, porque doña Marta y don Minor para que vamos hacer un estudio que cuesta un montón de plata es ir a meter un camión y después que no nos paguen la basura, pues no tiene sentido, nosotros queremos limpiar el cantón de hecho, pero day si no nos pagan no podemos.

La reg. Marta E. Castro Hernández, comenta, entonces en ese caso, les podemos decir a ellos, que ellos hagan el censo, que la Asociación de Desarrollo vaya y haga el censo, porque ellos están muy interesados y después de una vez que nos den acá a la Municipalidad, la cantidad de personas o casa que quieren cancelar, que ya se tomaría en cuenta, cuanto tienen que pagar, yo le explique al joven porque pienso que es así, por otro lado una pregunta, ¿si en una propiedad hay dos casas, las dos casas cancelan la recolección de basura?, en el mismo barrio donde yo vivo, no se cumple eso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, un ejemplo, Marcos Carranza tiene ahí 10 departamentos, paga 10 basuras y 10 servicios de agua, o sea tiene 10 en un solo terreno, así es.

La reg. Marta E. Castro Hernández, menciona, yo le quiero preguntar al señor Giovanni, ¿si la señorita de recursos humanos, ya le respondió la nota a Don Gilberto?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no se doña Marta, desconozco no sé, a mí no me ha copiado, no sé en realidad.

La reg. Marta E. Castro Hernández, contesta, es que lo que yo quiero es que la respuesta que ella le dé a don Gilberto, vaya a Contraloría, porque, así como él nos acusa de todo, pues también allá reportar lo que se le contesta, por otra parte, don Giovanni antes de venirme de la casa el señor Cruz Batres, solicitando como siempre agua porque hay mucho polvo en la comunidad y que por favor que si nos podemos o usted, porque él dice que el Concejo, yo digo que eso es administrativo, es reunirse con don Pedro ¿es?, bueno los dos señores que supuestamente van a donar los dos metros para ampliar la calle, ¿que si se puede hacer una reunión con esos dos señores?, porque ya casi viene un dinero DINADECO y tienen que ampliar las calles, eso es lo que me hizo saber antes de venirme.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, bueno lamentablemente para el ya llovió, ya no tiene problema con el polvo, no doña Marta como que me vega a decir POLI (Don Domingo), que le vaya a echar agua allá, creo que la gente está muy equivocada.

La reg. Marta E. Castro Hernández, contesta, si yo le dije, que yai (day) de donde la tomamos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, si es que la gente está equivocada, entonces hay que utilizar la lógica, como voy a mandar yo, un camión a echarle agua, ¿de dónde cojo el agua?, por ejemplo en el 2019 le solicité al MINAE permiso para coger agua de dos Quebradas, en la Chonta y en el Río Bejuco y me la contestaron hasta el día de ayer, oigan desde el 2019, me contestaron que no había caudal para poderle sacar agua a la Chonta, ni al Río Bejuco, me van a decir a mí si esa Chonta produce agua que da miedo y me dijeron que no tiene caudal, entonces no puedo sacar agua ya ni de la Chonta, o sea hasta ayer me lo notificaron, desde el 2019 o sea hace más de un año, entonces fueron en marzo, digamos seguro cuando ya estaba seco y me notificaron hasta ahora, no, ahorita tiene águales, porque quien sabe en qué fechas fueron, porque yo lo solicite desde febrero del año pasado un año hace, entonces ahí con respecto a lo de la calle él lo tiene claro, Pedrito a mí me dijo el día que van a hacer el trabajo se hace y punto. Lo que pasa es que ese señor y ahí ustedes ven que ahí a cada rato viene aquí a las sesiones, toda la semana si es posible, ya es muy intenso en esas cosas, yai (day), bueno tampoco ellos no pueden estar todos los días donde él ahí, bueno yai (day) es una suerte que usted tuvo.

El reg. Minor Cordero Umaña, menciona, es para decirle a doña Marta que yo podría hablar con la gente de la Asociación de Desarrollo, para que ellos asuman eso, porque allá la mayoría de la gente es bastante pobre, pues va a ser complicado pagar ese monto.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta otro asunto vario de parte de los regidores, bueno entonces seguimos con el espacio de los sindicatos.

## ARTICULO VI

### Espacio para sindicatos

El síndico. Edwin Jiménez Prendas, comenta, dos cosas a tratar, primero que nada, agradecerle a los Alcaldes de Hojanca y Nandayure, por la gestión hecha por sobre el camino de Nandayure a Hojanca o de Hojanca a Nandayure o viceversa es un tema que tanto se ha hablado y ya ahora si lo veo como una realidad, porque parte de la maquinaria ya la tenemos aquí cerca, viendo yo lo angosto de Hojanca viendo yo si lo van hacer así, me imagino el camino como va a aquedar de lindo, mi reconocimiento de parte mía ambos alcaldes; después otra tema es que un día visite Altos de Mora, con un amigo mío me invito porque iba a comprar un ganado y un pueblito tan cerquita, ya hacía tiempo no lo visitaba y vi la necesidad de camino que tienen, yo creía que sólo una familia vivía ahí, este caso Martín Sánchez y cuál fue la sorpresa que ellos repartieron la herencia e hicieron 13 cabañas en seguida una de otra, aparte un gringo y dos familias más, bueno yo conté como 17 viviendas y ellos requieren de camino, no sólo está ahí, si no requieren de donde ellos viven le queda más cerca a meter la luz, por Hacienda Punta Islita, la parte Harry

Zurchet por la parte alta, le queda más cerca traerlo desde la altura que de la parte baja, desde el Colegio a donde ellos viven, para eso requieren que un Back hoe les repare el camino, que hace como 10 años dicen que no le pasan ni una maquinaria por ahí, para subir a la altura y dale vuelta por donde don Otho a salir donde Marcelo Carvajal, pero lo que más me sorprendió fue que por mientras que el ganado aparecía, vi cinco Venados, Pavas y Pavones, que ya hace tiempo No los veía, aparte de las Lapas Rojas que andan ahí sobrevolando y otros parte es que yo me puse a ver, no tenemos una parte en el cantón de ofrecerle al turista o a los extranjeros, porque somos más o menos 400 hectáreas de manzana, que con ese camino que se arregle el extranjero entra y da vuelta y salen por ahí mismo, aparte lo que yo mencione está la familia Carvajal que tiene cabañas, pero ya le tienen hasta panel solares y todo cuando vienen de San Ramón, creo que tienen dos o tres entre la montaña y lo que más me admiró tienen cámaras y todo, ellos se dan cuenta quién llega a montar y quien no, ahí está todo, aún más yo visite un día hace como tres años, a la familia Doña Matilde, me invito al café y toda la cosa y yo los admire porque viven en la pura montaña, en una cabaña con todas las facilidades, refri con todo ahí qué bonito, bueno cosas que uno no aprecia todo eso. Entonces yo quisiera que me tomara en cuenta eso y cuando pudieran, ellos no viven muy incómodos porque la señora que convive con el señor Sánchez, hermano de Othon, viene con una señora de Heredia y dentro con un carrito sencillo, el trabajo no es mucho para la importancia que tiene, ahí lo que más ellos ocupan es ya les dije reabrir el camino viejo, que es un zanja en ambos lados, ahí no pasa ni un caballero, entonces yo quisiera que me colabore con eso, para no quedarles tan mal a la gente ahí y yai (day) son vecinos y ellos le hace falta la comunicación.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, nosotros el año pasado, reparamos el Mora, llegamos hasta arriba donde el Gringo, hasta incluso se le hizo una particilla ahí, el año pasado que estuvimos en el Carmen, se le hizo, ya ahí no se si las aguas jodieron o no, pero hasta ahí verdad, pero ya lo que es la parte para Islita, eso no está en el inventario de rutas del Cantón de Nandayure, lo que no está metido en el inventario yo no lo puedo tocar, o sea hay que ser realistas en eso, aquí nosotros hemos metido alrededor de 70 kilómetros en estos cuatro años que no estaban incluidos, ahorita se están haciendo inventarios todas las semanas, sale un funcionario hacer inventarios sale dos días por semana a todas las rutas y le estamos indicando cuáles rutas, precisamente porque entre más rutas tengamos nosotros, ya enviadas al MOPT más dinero nos dan lógicamente, entonces precisamente por eso que yo los tengo ahí pero habría que revisar esa a ver hasta dónde llega ahí, porque ahí al otro lado para Islita no sé, porque en realidad ni lo conozco ese camino.

El síndico, Edwin Jiménez Prendas, continúa diciendo, don Giovanni si eso es calle Municipal, por que el señor Francisco Rodriguez siempre ha tenido esa finca arriba y estoy hablando de la entrada de la Escuela vieja, subir a la altura.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, puede ser camino público, es que el problema es que la Municipalidad contrató aquí una empresa para que la empresa hacer el inventario vial del cantón de Nandayure y esa empresa no hizo ni la mitad de los caminos, porque no lo conocen, yo te digo ese camino lo que conozco es por Opatal, conozco por el otro lado, conozco por el Mora, no lo conozco por Islita, porque por Islita no he estrado, entiendes, ahora uno que es de aquí, ahora una persona de esas ahora digamos, ahí Quebrada Grande, ¿cómo es que se llama donde vivía los Chaves?, el Arenosa, ese es otro camino que no está en inventario, hay otro camino que es ahí por donde Chan que es a salir a la Escuela de San Bosco, ese otro tampoco está inventariado, hay un camino de ahí el Rancho que va a caer a Juan de León no está inventariado, hay un camino que está ahí de la Cooperativa hacia unas cataratas no está inventariado, hay un montón de caminos que no tienen inventario, entonces esos son los que nosotros tenemos que estar inventariando, hasta ahora estamos haciendo eso nosotros, pero faltan una cantidad enorme de kilómetros, imaginense que el año pasado metimos 70 kilómetros, en está no vamos a ver cuántos metemos, pero tenemos que hacerlo en este año ya para el otro año verdad.

El síndico, Edwin Jiménez Prendas, comenta, es solo si se pudiera más que todo, por esa parte que ellos más les interesan, para poder solicitarle al ICE la luz, porque en este momento es lo que más necesita.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas, menciona yo quisiera preguntarle a Johan y a Giovanni de las partidas de Pueblo Nuevo, cómo está ese asunto, porque me dijeron que yai (day) no han salido y que no les han dado nada para la escuela y eran como siete millones.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, pregunta, ¿de la Escuela o de Bejuco?

El síndico Domingo Sánchez Arguedas, responde, no de la escuela de Pueblo Nuevo, yai un día de estos ahí en el pueblo me dijeron que yai (day) esa partida salió desde el 2016 y eso no ha llegado ahí.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, la partida existe aquí en el 2016, nosotros aquí el Concejo lo aprobó e incluso dos veces se mandó a la Contraloría, la Contraloría dijo que, las partidas específicas se aprobaban aquí, se recuerdan que se hizo el listado y se aprobaron todas, hasta se les dijo que tienen que traer esto y esto, ¡okay! sí, entonces esas partidas, esa de Pueblo Nuevo, aquí está esa partida es cuestión que traigan todo lo que necesita nada más, ya ella había venido es la señora de Norman, yo le había explicado, pero yai (day) vuélvale a repetir que traiga la documentación que se necesita, eso es todo.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas, responde, ¡okay!, ya tengo para decirle, don Giovanni la otra es así rapiditamente, verdad que nosotros antes de mayo, al camino ese de Pueblo Nuevo a la Soledad, ya va a estar, porque ahora cómo pasó el asunto de las votaciones, entonces ya comienzan a decir, hace 4 años estaba eso aprobado y por Dios yo quiero que esa gente se dé cuenta, que si se va a hacer, porque me dice una señora, "desde hace cuatro años tenemos eso y estas son horas que no han hecho nada e hicieron quitar la cerca a la gente" vieras cómo cuesta, entonces yai (day) yo pregunto o sea, es mucha repugnancia, pero usted nos decía que ya en marzo, por cierto en enero que le hicieron una repelladita en la calle, me dijo el Chepe no le vamos a hacer mucho porque ya viene, que ya en enero comenzaban, entonces yai (day) a la gente hay que contestarle, yo tengo la fe que se haga verdad, ese proyecto siempre.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, es esos proyectos son MOPT BID- Municipalidad, o sea la Municipalidad ya hizo su trabajo, lo que había que hacer era ampliar y nosotros ampliamos, quitamos las cercas la volvieron a colocar, bueno los dueños, se hizo lo que se tenía que hacer, o sea ya la Muni tiene su trabajo hecho, lo otro que le corresponde a la Muni es la Mitigación de Polvo, solo en la ruta porque ahí lo que lleva ahí es un lastre, no es ni pavimento y de eso se hizo reunión, en las Parcelas, en Bejuco y en Pueblo Nuevo con toda la Comunidad yo fui claro cuando fui a la reunión, ok se les dijo eso es dependencia del gobierno, no de nosotros, eso lo dije en todas las reuniones, ¿por qué? porque siempre van a decir es que es la Municipalidad, imaginases que ese proyecto estaba desde que Miguel Cortes era regidor aquí, ese es un proyecto que se ha llevado el MOPT - BID ahí, oigan los que les voy a decir y les están quitando, nosotros entramos en el segundo pacto, ya los primeros catorce habían salido, en los siguientes 17 entramos nosotros que ya entramos a licitación y ya se aprobó y está apelada la licitación, ¡okay!, está en proceso, pero ya entramos, los que restan ahí que son 78 esos no van a coger nada, porque ya me lo dijeron el gobierno está recogiendo todo, entonces aparentemente todo ese resto de proyecto ya van a quedar impunes, o sea ya no porque ya se les venció el plazo, entonces es lo que están negociando, pero por lo menos nosotros estamos metidos verdad, ya estamos salvados ahí, pero eso va a depender del gobierno verdad.

El Síndico. Minor Granados Agüero, comenta, es para saber qué hay del camino de Santiago allá en la Rancho.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, yai (day) usted no se acuerda que aquí ya lo había informado aquí, que nosotros llevamos las alcantarillas, para poner las alcantarillas y no los quisieron dar el material para ponerlas, ni para el camino o bueno raspar sí pero bueno nosotros le íbamos hacer un trabajo, nosotros le íbamos a meter la alcantarillo y le íbamos hacer todo y nada más la Asociación, que no nos daba el material, entonces por eso recogimos las alcantarillas, después de que las habíamos apiado y que nos costó bastante, recogimos lo que traemos, punto nosotros nos vamos a complicar.

## ARTICULO VII

### Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

#### Informes Alcalde Municipal

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, bueno más que todo lo que voy a informar es que llovió y es lo más bonito que hay, no que en realidades de la semana pasada yo estuve explicando un poco con respecto a lo que es el déficit que hay en esta Municipalidad y que se tuvo que hacer un Plan de Acción, porque la Contraloría así lo determinó, todos los proyectos que incluso se metieron en el Presupuesto Ordinario, todos esos proyectos fueron eliminado casi €100.000.000 millones de colones, en proyectos por un déficit que hay, entonces en este en este momento no hay superávit libre, o sea la Municipalidad no cuenta con superávit, cero superávit y lo único que vienen son unos superávit específicos, los específicos son digamos lo que son de ley específica, cómo estaba digamos Muelle Puerto Thiel, equis monto, Casa de la Cultura, equis monto, bueno lo que había específico eso es lo único que se puede hacer en el extraordinario, Entonces por tal razón no hay presupuesto he superávit libre sólo puede presupuestar en proyecto verdad, entonces para que ustedes tomen en cuenta eso verdad, porque en realidad es muy triste, muy doloroso es difícil, aquí nosotros estamos en un problema en la Municipalidad muy grave y que yo lo he venido hablando hace mucho tiempo, hace un año había casi €200.000.000 en superávit, hoy no hay nada y eso es doloroso, porque aquí nosotros tenemos funcionarios que no están dando la talla, y cuando nosotros pedimos que se haga una reorganización administrativa, aquí vienen y aquí dicen no, porque es para echar empleados, no es echar empleados y ponerlos a trabajar, es reorganizar que uno pueda decir, usted no está aquí haciendo funciones propias hágalas aquí, eso es una reorganización que eso está en los dos planes de gobierno, en el primero que hice yo y en el segundo también, entonces qué pasa si no hay una reorganización ustedes que son empresarios, don Minor que tiene finca, Ulises que ha estado en Cooperativa todo, usted hablemos de usted, Panamerican que llegó a hacer a Panamerican tenía 500 a 600 o no sé cuántos 800 empleados, ahora pasó a ser de otra persona o bueno de un heredero no sé qué, bueno don Rodrigo sabrá, entonces que vino hacer el heredero y dijo "no quitamos esto y dejemos sólo esto", tuvo que reorganizar ¿Por qué?, porque era un costo muy elevado y no daba para eso, entonces tal vez don Minor con la finca tenía tres empleados, hace cuatro años dice ahora me la juego con uno, ¿por qué?, porque no le está dando, ni la finca, ni tiene el ganado que tenía antes o por equis qué razón, el ganado está más barato, no se puede mantener la cría bueno, en fin eso es una reorganización y aquí yo la he pedido y no había forma, ha sido difícil y aquí estamos en ese problema nosotros y ese problema nos va a llevar, vea lo que está pasando con el cemento, que se lo volví a repetir, el cemento se aprueban ese esa modificación y lo pasan a específico, lo que es de salarios porque aquí se paga del impuesto del cemento, casi el total del impuesto que eran €200.000.000 millones, bajo €153.000.000 millones y ahora va a bajar a €116.000.000 millones, o sea toda esa plata del cemento es para salarios, salarios de aquí a la

Municipalidad, porque la Municipalidad no produce para pagar los salarios, entonces eso se da y nosotros nos caemos, cómo vamos a hacer con el personal y hay que reorganizar y hay que quitar personal, porque en realidad estamos en problemas, muy serios, pero yai (day) no me quieren entender, que yo quería por lo menos que estuvieran informados de que en realidad la situación está un poco difícil y le va a tocar al otro que viene, porque yai (day), yo creo que así y el otro Concejo la va a ver más dura, porque hay mucho problema, digamos en la parte de recaudación, en la parte de Zona Marítimo Terrestre, en la parte de Bienes Inmuebles ha levantado un poquito, pero la Zona Marítima ustedes la conocen hasta ahora se están haciendo los ajustes y todo, por lo menos con ustedes se quedaron aprobados los ajustes, el reglamento y se acabó aprobado por lo menos para hacer los avalúos, eso fue una gran ayuda que eso va a reflejar no en este año, pero el otro año va a reflejar todo eso que se hizo, en este año por lo menos en este Concejo lo que se hizo, se va a reflejar en la zona Marítima, porque como don Ulises dijo la semana pasada que quería un informe de todo eso,

yo me senté hablar con Asesor Jurídico y me dijo busquemos es informe, para que se vayan tranquilos y sepan cómo está la Zona Marítimo Terrestre, ya que la auditoría no tuvo la capacidad para hacer un informe real, como debe de ser busquémoslo nosotros como administradores y se lo vamos a buscar y se lo vamos a dar antes de que se vayan para que ustedes se den cuenta, cómo estaba la zona y como la dejaron, por lo menos se sobrepeso un poco, pero si es doloroso tener que decirles esto, pero la verdad es bonita pero incómoda, así que eso era lo que quería comunicar. El reg. Edwin Jiménez Sibaja, comenta, es que la semana pasada le pregunte a don Giovanni y él dijo que andábamos muy mal económicamente, bueno eso se ha venido hablando de hace tiempos, pero también yo veo muchas caras nuevas aquí en la Municipalidad, empleados nuevos yo pienso que si uno no tienen plata, o sea económica para andar bien pienso que no es necesidad de meter si no es mantener lo que tienen uno y más bien exigirle al empleado que cumpla con las disposiciones que tiene cada uno.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, vea hay una señora que está incapacitada, por maternidad, si usted dice que aquí metemos caras nuevas y si claro si está incapacitada hay que meter a otra, aquí Flor de Lis no estaba, estaba en permiso había otra, o sea cada persona que sale hay que meter otra, porque el trabajo no se puede dejar nada más ahí, como quien dice, "oficina de la mujer que pasa cuando..." y se le dice no está, en Recursos Humanos que se necesita vacaciones, que necesita un permiso, que necesitan las cosas, o sea tiene que estar, o sea son las personas que hay, personas que salen y vienen hacer trabajos que tienen que hacer la otra verdad.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, responde, don Giovanni, no hay problema yo sé que el empleado que se justifique que están incapacitando se tiene que meter, pero si yo vi gente nueva que si se metió a trabajar aquí hace cuatro años que nosotros entramos y yo le hice a usted la consulta la semana pasada, me dijo que no sabía cuántos empleados había metido nuevos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, o sea pregunta no sé cuáles son los nuevos, o sea no sé cuáles son los nuevos porque aquí son los mismos, que han estado siempre.

## **ARTICULO VIII** **Control de acuerdos**

**No hubo**

## **ARTICULO IX** **Mociones de los Regidores**

- 1- Moción presentada por el regidor suplente Ulises Rodríguez Alvarado, y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Edwin Jiménez Sibaja y Emiliano Mata Chavarria y el regidor suplente en ejercicio Minor Cordero Umaña, en la que indica que **Considerando: A)** Qué esta Municipalidad cuente con un buen equipo de maquinaria de mantenimiento de caminos cantonales, **B)** Que los trabajos de caminos, en la parte baja del cantón se facilita para realizarlos en cualquier tiempo (invierno), **C)** Qué en la parte alta del cantón los riesgos por reparación de caminos cantonales en tiempos de inviernos son muy altos y no se puede realizar buenos trabajos y **D)** Solo se debe trabajar en condiciones de la época seca, reduciendo riesgos y realizando buenos trabajos **Mociono (namos)**. Para que la administración planifique el mantenimiento de caminos cantonales, dándole prioridad en tiempos de la etapa seca (verano) a los caminos de las partes altas del cantón, concluyendo todos los tramos de caminos por reparar por distrito. (Porvenir), (Zapotal). Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Instruir al Alcalde Municipal, que tome en cuenta lo manifestado por esta moción, en cuanto a la reparación de caminos. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

### **Comentarios:**

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, voy aclarar algo con ese tema, ¡okay!, hay un plan quinquenal que hay que respetar. No es que no quiera que hagan los caminos del Cerro, se hace en el momento que corresponda, pero hay un plan quinquenal que hay que respetar, ese plan quinquenal se

respeto y yo lo respeto, si ustedes toman el acuerdo yo tendré que ver qué hago, pero el plan quinquenal hay que respetarlo eso no está en mi oficina, eso está en la Contraloría, está en el MOPT y está aquí y en un Plan de Gobierno, así es que yo con todo respeto les quiero comunicar esto verdad.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, indica, el tema es este yo estoy de acuerdo don Giovanni, pero en la parte alta que cuando estamos hablando, hay dos distritos que son la parte alta, que es Zapotal y es Porvenir, las partes bajas pueden trabajar la maquinaria, aunque este lloviendo, allá arriba cuando está lloviendo no pueden arriesgar ni la maquinaria, ni el equipo humano y si hacen un trabajo no quede bien hecho, cuando van al cerro al distrito de Porvenir, yo he visto que se han venido y han dejado algunos tramos de caminos sin arreglar, entonces yo digo si pueden entrar en el tiempo de verano, al distrito de Porvenir, porque no concluir el trabajo, que el Plan Quinquenal no abarque el mantenimiento de caminos cantonales en el cantón de Nandayure, disculpe nosotros tenemos material que sacar, productos de las fincas y hay que sacarlos, ellos no esperan y ni van pedir permiso, al Plan Quinquenal, para poderlos tramitar y es el pan nuestro de cada día, por qué es la forma de que vivimos nosotros allá produciendo y comercializando los productos y esa rutas pues hay que arreglarlas.

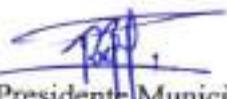
El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, entonces en este sentido yo quisiera que usted me justifique, que se ha quedado sin reparar, justifícame cualquier ruta que usted me diga que es primaria o secundaria o terciaria, ¿por qué?, porque es que no es venir a hablar, aquí por hablar, ya antes habló el señor de la Cooperativa y se lo dije, vea la mejor época en que los caminos han estado bien son en estos cuatro años, aunque usted me diga lo contrario, porque cuando yo entré aquí, no entraba ni a Los Ángeles, no entraba ni siquiera el médico, entonces no hay que hablar, por hablar, hay que decir las cosas como son, ahí ni siquiera entraba el médico en ese momento y posteriormente a través de una negociación que yo hice con CONAVI, se empezó a reparar ese camino, entonces posteriormente cuando yo entré aquí en la Municipalidad no había una sola máquina nueva he perdón una sola máquina buena, no había ni siquiera maquinaria buena que sirviera aquí y a ustedes les consta que tuvimos que mandar un back hoe allá a reparar a San José, porque estaba la caja desplomada y había un montón de cosas, entonces aquí no es que se trata de decir que no se ha hecho, no los caminos están en muy buenas condiciones, si son los de CONAVI lo que están malos no es mi problema, pero los cantonales yo entrado e inclusive con Johan entramos nosotros allá cuando usted en una sesión dijo, aquí que los caminos estaban en mal estado, nosotros entramos y los caminos perfectamente en buen estado, entonces no sé qué es lo que ven los caminos, entonces si yo soy conocedor en ese tema, yo sé si yo puedo entrar o no, ahorita en este momento está lastreado hasta San Bosco todo el camino, contra viento y marea, porque la Cooperativa nunca quiso dar un grano de material, pero es que eso no lo venimos a decir aquí, que la Cooperativa siempre que hemos arreglado el camino, no había material, ¿por qué?, porque ese camino no se puede arreglar, porque era del grupo tal de fulano de tal, esas cosas no son así eso se lo iba a decir antes al señor de la Cooperativa, pero en realidad para no tener conflictos aquí, pero ahora que usted lo vuelve a tocar se lo tengo que decir, que siempre la Cooperativa estuvo en contra de que los caminos se arreglaran, igualmente en Porvenir Álvaro Mayorga, con los Limones se opuso también con el tajo e igual, ahora vienen a decirme a mí que le dé prioridad, No yo le doy prioridad a todo el cantón, no sólo a eso y yo por eso me refería al Plan Quinquenal y así es que yo hago lo que me corresponde, lo que está en mi Plan de Gobierno, lo que está en el Plan Quinquenal, ya si se sale de ahí, pues ya yo veré qué tendré que hacer.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, contesta, pues yo voy a seguir molestando porque yo en mi finca, estoy hablando de una cuesta de 600 metros de la que estoy hablando y el año pasado no la tocaron, tuve que meter carros dobles ahí, para pulsearla para sacar mi cosecha y ahí no solo está la cosecha mía también está la cosecha de todos los Zúñiga ahí arriba y esa ruta no estaba, que el camino de San Bosco está bien, usted fue de Quebrada a San Bosco, ese camino está bien y yo estoy hablando de muchos tramos, estoy hablando de los tramos e de aquí de donde Álvaro Mayorga hacia arriba donde los Montieles, vaya ahora en estos momentos para que vea como esta ese camino, no estoy hablando de que no han entrado, si han entrado y ha habido reparaciones de caminos, pero ha habido tramos que no se arreglaron, entonces cuando yo digo que van al distrito y que vayan hacer los caminos cantonales, que corresponden a esas entradas, no es que no hayan dejado hacer las cosas, si las han hecho, pero no la han totalizado cómo se necesita.

- 2- Moción presentada por el regidor suplente Ulises Rodríguez Alvarado, y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Edwin Jiménez Sibaja y Emiliano Mata Chavarria y el regidor suplente en ejercicio Minor Cordero Umaña, en la que indica que **Considerando:** Qué es muy difícil la partida de este mundo de un ser querido familiar y el vacío que deja causa un dolor sentimental muy grande, **Mociono (namos).** Para que se le mande nota de pésame a Doña María Elena Alvarado Castillo, vecina de Carmona Centro, por el fallecimiento de su esposo Oscar Luis Rodríguez Alvarado. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Enviar nota de pésame a Doña María Elena Alvarado Castillo, vecina de Carmona Centro, por el fallecimiento de su esposo Oscar Luis Rodríguez Alvarado lo que realizará la Secretaria mediante oficio. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

- 3- Moción presentada por el regidor suplente Ulises Rodríguez Alvarado, y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Edwin Jiménez Sibaja y Emiliano Mata Chavarría y el regidor suplente en ejercicio Minor Cordero Umaña, en la que indica que **Considerando:** a) Qué está Municipalidad cuenta con las mejores playas de Costa Rica, b) Que puede generar muchas opciones de trabajo, c) Qué se puede desarrollar proyectos Turísticos, d) Qué es una fuente de ingresos, muy considerables a este municipio y e) Que se debe invertir y mejorar más al acceso a las mismas. **Mociono (namos).** Para solicitarle a la administración que coordine con el departamento de ZMT, para que presenten a este Concejo Municipal, un inventario de los lotes por playa, según el estado en que se encuentra: 1- Lotes en concesión, activos por el beneficiario, 2- Lotes asignados con morosidad de pago de Canon, 3- Lotes em trámite de Concesión, 4- Lotes disponibles sin asignar y 5- lotes con Problemas de hacinamiento y el porqué. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Instruir al Alcalde Municipal, que coordine con el departamento de Zona Marítimo Terrestre, para solicitarle el trámite antes indicado, Comuníquese. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**
- 4- Moción presentada por el regidor Propietario Emiliano Mata Chavarría y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández y Edwin Jiménez Sibaja y el regidor suplente: Ulises Rodríguez Alvarado y el regidor suplente en ejercicio: Minor Cordero Umaña, en la que indican que **Considerando:** Qué la red vial nacional de nuestro cantón, en su mayoría se encuentra en muy malas condiciones e inundaciones en algunas comunidades de la época de invierno donde se ocupan cunetas. **Mociono (namos).** Para invitar al Director Ejecutivo de CONAVI y a la 1<sup>era</sup> Dama de la República a una sesión de este concejo, para exponerles la situación antes expuestas. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Invitar al Director de CONAVI y a la Primera Dama de la República de Costa Rica, a una Sesión del Concejo Municipal, para explicarles la situación con relación a las rutas nacionales que se ubican dentro del cantón de Nandayure, **Tercero:** solicitarles que sean ustedes los que hagan la programación ante este Concejo Municipal, según su agenda, rogándoles que tomen en cuenta que los días de sesión ordinarias son los miércoles de cada semana. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**
- 5- Moción Conjunta presentada por los regidores Propietarios Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja, Rodrigo Baltodano Peralta y el Regidor Suplente en ejercicio: Minor Cordero Umaña, y por el Regidor Suplente: Ulises Rodríguez Alvarado en la que **Considerando:** Que en la audiencia en que se le ha atendido a los de la Junta del Consejo Administrativo de COOPECERROAZUL R.L, el tiempo ha sido un limitante y aun han quedado muchos temas sin abarcar, los cuales se debe tomar decisiones y soluciones ya que son de mucha importancia para el desarrollo de nuestro cantona nivel de producción agrícola. **Mociono (namos).** Para programar una sesión Extraordinaria, para el día 10 de marzo de 2020, a las 4:00 pm, en los Ángeles de Provenir, en las instalaciones de COOPECERROAZUL R.L, para retomar los temas que quedan pendientes. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Se programa una sesión Extraordinaria, para el día 10 de marzo de 2020, a las 4:00 pm, en los Ángeles de Provenir, en las instalaciones de COOPECERROAZUL R.L, **Tercero:** Instruir a la secretaria que notifique mediante oficio a los interesados. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

Concluye la sesión a las 17 horas 45 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal